

mas **LEADER**

MEMORIA
de gestión

2012



de la

Redr

Red Española
de Desarrollo
Rural

www.redr.es





MEMORIA 2012
de gestión



de la
RedR

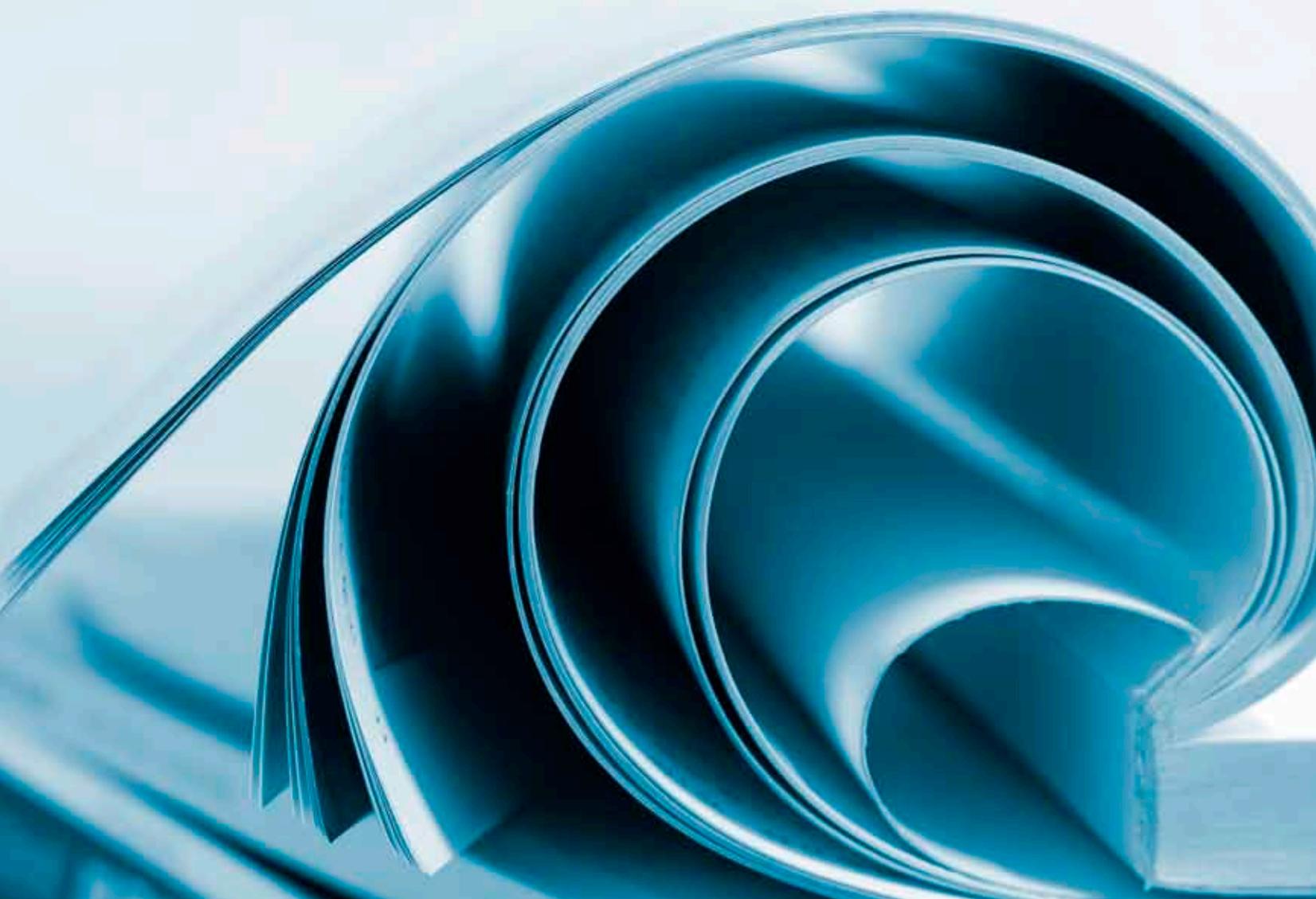
Red Española
de Desarrollo
Rural

www.redr.es





RedDR 2012
Red Española de Desarrollo Rural
MEMORIA DE GESTIÓN



1	EL MEDIO RURAL EN ESPAÑA	Pag 5
2	LEADER EN EL MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (MEC)	Pag 7
3	EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020	Pag 11
4	GUÍA COMÚN DE LA CE SOBRE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020	Pag 17
5	JORNADAS INTERNACIONALES másLEADER	Pag 27
6	POLÍTICAS RURALES	Pag 33
7	LA REPRESENTACIÓN DEL MEDIO RURAL	Pag 37
8	INTERLOCUCIÓN EN LOS ÁMBITOS DE REFLEXIÓN Y DECISIÓN	Pag 43
9	POSICIONAMIENTOS DE LA REDR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL EN EL MARCO 2014-2020	Pag 45
10	VISIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN: LA VALORIZACIÓN DEL MEDIO RURAL	Pag 53
11	LA REDR, IMPULSORA DE LA COOPERACIÓN ENTRE TERRITORIOS Y TRANSNACIONAL	Pag 59



Capítulo 1

El medio rural en España

Superficie 504.411 km²

Población 46,8 millones de habitantes (Censo 2011)

Densidad de población 93,51 habitantes por km² (INE 2011)

Densidad de población de zonas rurales 7,59 habitantes por km² (MAGRAMA 2012)

PIB per capita 22.772 euros (año 2012)

El medio rural ocupa más de un 80% del territorio español, y alberga aproximadamente un 20% de la población, que se elevaría hasta el 35% si se incluyen las zonas periurbanas. En términos numéricos, en el medio rural español viven 8.195.233 personas, de las que 4.014.807 son mujeres y 4.180.426 son varones, lo que representa el 10% y el 10,4%, respectivamente, de las mujeres y hombres españoles.

Podemos definir el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definidos por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por Km².

Es este sentido, quedarían definidos como rurales 7.047 de los 8.113 municipios que hay en España.

En este amplio territorio se encuentra una parte fundamental de los recursos naturales y del patrimonio sociocultural del país, además de constituir también el centro de nuevas actividades económicas sostenibles que han de servir para evitar la despoblación, la principal amenaza que sufre el medio rural.

En 1999 el 19,4% de la población española residía en algún municipio calificado como rural. Apenas diez años más tarde, en 2008, el porcentaje de población residente en el medio rural había descendido hasta el 17,7% de la población española. La caída había sido aún mayor en los pueblos menores de 2.000 habitantes (más de un 30% de pérdida de población).

Otro de los problemas poblacionales del medio rural es su envejecimiento. La media nacional de las personas con edad superior a los 65 años es del 16%, frente al 22,3% en los municipios rurales. En los núcleos urbanos, el porcentaje es del 15,3%.

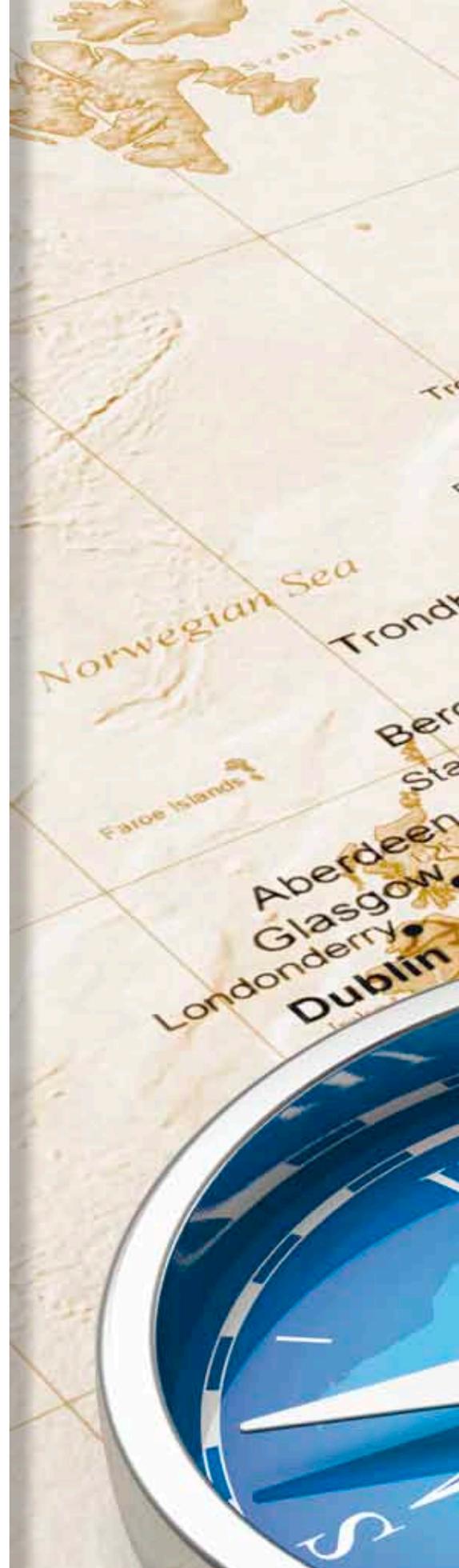
También cabe destacar dentro de las amenazas que afectan al medio rural la tendencia hacia la masculinización de su población, lo que realimenta el proceso de despoblación. A menos mujeres, menores perspectivas de crecimiento poblacional. El índice de masculinidad en el medio rural es de 104,13% de hombres con respecto a mujeres, mientras que la media nacional es de 98,01%.

Esta masculinización del medio rural es más patente en las franjas de edad más jóvenes y las que se corresponden con la edad laboral de las personas. Esto es así, en buena medida, porque se produce una migración de las mujeres, sobre todo de aquellas que cuentan con mayor nivel de formación, hacia otros núcleos donde encuentran mayores oportunidades de desarrollo profesional. Las mujeres rurales tienden, en mayor medida que los hombres, a abandonar el medio rural. Las menores oportunidades laborales, formativas, de ocio, de acceso a recursos y servicios y el mayor control social que existe sobre ellas, derivan en una migración selectiva al medio urbano.

El desarrollo económico que ha vivido Europa en las últimas décadas ha supuesto un importante salto en el nivel de rentas y bienestar de los ciudadanos; si bien, este fenómeno no ha tenido la misma traslación al medio rural y al urbano, concentrándose en mayor medida en el segundo. Esto ha desembocado en la persistencia de atraso económico y social relativos en las zonas rurales, en una mayor incidencia del paro y en una menor tasa de actividad. La actual crisis económica no ha hecho más que profundizar en la brecha entre ambas zonas.

En términos de gasto por familia, la comparación entre medio rural y urbano deja de nuevo un saldo desfavorable para el primero. Así, según datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011, el gasto por familia en zonas rurales son más bajos que en las zonas urbanas. Los primeros no alcanzan los 27.681 euros anuales, mientras que los segundos superan los 30.387 euros.

Por sectores, en el medio rural español el sector servicios es el que acapara al mayor número de trabajadores (el 40%). A continuación, el sector agrario agrupa a un cuarto del total de los trabajadores del medio rural. La industria ocupa el tercer lugar, con el 19%, mientras que a la construcción corresponde el 16% restante. Hace unas décadas, la distribución de trabajadores por sector de actividad en el medio rural era diferente puesto que había una clara primacía de la actividad agraria como actividad económica principal de los municipios rurales.



Capítulo 2

LEADER en el Marco Estratégico Común (MEC)

La Comisión Europea presentó en octubre de 2011 el proyecto legislativo que establece las normas que regirán las políticas de cohesión de la Unión Europea y sus instrumentos financieros.



A lo largo de 2012, el texto legislativo ha pasado diversos trámites, y al cierre de esta *Memoria de Gestión* (junio de 2012) se encontraba aún pendiente de la aprobación por parte del Parlamento Europeo.

La gran novedad de la propuesta es que el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) estará incluido en un paquete único, denominado Marco Estratégico Común (MEC), junto con el resto de fondos estructurales (FEDER, FSE, FC y FEMP). Con ello, la Comisión busca reforzar el impacto de las inversiones, simplificando y armonizando las normas de los fondos. Es decir, el mismo conjunto de normas para cinco fondos diferentes encaminado a su mejor combinación e incidencia sobre el territorio.

Al tiempo, la Comisión pretende reflejar la estrategia Europa 2020 a través de objetivos temáticos que se abordarán con acciones clave para cada uno de los fondos. Además, se pretenden una serie de principios comunes para los cinco fondos: partenariado, igualdad, no discriminación, desarrollo sostenibles...

Por otro lado, la propuesta supone el establecimiento para cada objetivo temático de acciones clave para ser apoyadas por cada fondo del MEC, la identificación de retos territoriales y la descripción de las principales transversalidades.

La propuesta legislativa de la Comisión para el periodo 2014-2020 supone un enfoque común de apoyo al desarrollo local participativo, con base en un conjunto único de normas. Se pretende reforzar la gobernanza multinivel a través de una financiación múltiple de las estrategias de desarrollo local.

La conjunción de fondos va a permitir a los grupos de acción local contar con herramientas diferentes del FEADER para la ejecución de políticas de desarrollo rural sobre el territorio. Así, la financiación de los programas de diversificación económica (LEADER) se llevaría a cabo con fondos procedentes de otras políticas (cohesión, desarrollo regional, medio ambiente, etc.), lo que podría significar liberar a la PAC de financiar con sus fondos las políticas de desarrollo rural.

Las estrategias de desarrollo rural serán seleccionadas por una autoridad de gestión, quien decidirá cuál de ellas requerirá de una financiación multifondo.

El modelo que presenta la Comisión Europea para la PAC mantiene una estructura muy similar a la actual, basada en dos pilares (96% del presupuesto), más una cantidad destinada a seguridad alimentaria, reserva de crisis o fondo de globalización.

Durante el periodo de consultas, no se cuestionó la aproximación integrada y la participación local como metodología. Algunos sectores se hicieron eco de la debilidad de determinadas estructuras de gobernanza, lo que se traduce en una insuficiente transparencia y ausencia de implicación por parte de los ciudadanos. Es por ello, por lo que la Comisión concluye que es preciso reforzar el enfoque LEADER en cuanto a modelo de participación.

La Comisión establece que las estrategias de desarrollo local deberán cumplir con unos requerimientos mínimos, tales como un análisis de las necesidades de desarrollo y potencial del área afectada (con DAFO incluido); una descripción de la estrategia y de la jerarquía de objetivos, incluyendo objetivos claros y medibles de cara a resultados; una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia; un plan de acción con objetivos trasladados





a acciones; la descripción de la monitorización y evaluación de la estrategia; y un plan de financiación que incluya el plan de asignación de cada uno de los fondos incluidos en el Marco Estratégico Común.

Desde la Comisión se insistirá mucho más en los resultados, y para ello se prevén objetivos cuantificables tanto a nivel de la UE como, especialmente, de programa. Así, se estudia la posibilidad de habilitar una “reserva de eficacia” que implicará que parte de las ayudas estarán supeditadas a los resultados obtenidos.

Los grupos de acción local deberán diseñar e implementar la estrategia de desarrollo local, lo que se concreta en construir capacidades de los actores locales para desarrollar e implementar operaciones; diseñar procedimientos de selección no discriminatorios y transparentes que eviten conflictos de intereses y que supongan la participación de al menos el 50% de los votos del sector público; garantizar la coherencia de la estrategia de desarrollo local a la hora de seleccionar acciones; seleccionar acciones y fijar el apoyo financiero para ellas; y monitorizar la implementación de la estrategia de desarrollo local.

El proyecto legislativo indica que, en líneas con los avances de una perspectiva más integrada entre diferentes fondos, han de tomarse en consideración estrategias de desarrollo territorial más amplias, de carácter local, supralocal y, sobre todo, de ámbito regional. Es en este contexto en el que se señala la necesidad de abordar las diferencias rural-urbanas como un importante reto territorial. Desde esta perspectiva, las relaciones entre los dos medios abre la posibilidad a unos mecanismos de cooperación que van más allá de los límites geográficos de las zonas rurales.

Otra de las novedades que presenta el proyecto legislativo es la creación de un ‘kit de puesta en marcha’ de LEADER para aquellos territorios rurales que quieran testar la metodología. Este ‘kit’, que será de aplicación voluntaria por parte de los Estados Miembros, supone un apoyo preparatorio para la construcción de capacidades de cara a la preparación e implementación de pleno derecho de la estrategia de desarrollo local, dependiendo de su grado de madurez o la voluntad de implementación de la estrategia para el periodo de financiación.

Aquellos territorios que no sean elegidos para la implementación de una estrategia de desarrollo local bajo pautas LEADER, podrán más tarde recibir fondos para proyectos con dimensión territorial bajo la medida de Cooperación, según recoge el proyecto de reglamento FEADER.

Desde el punto de vista de la cooperación, el proyecto legislativo recoge la posibilidad de llevarla a cabo con grupos de acción local de terceros países e, incluso, grupos de acción local no rurales.

En cuanto a cofinanciación, LEADER será obligatorio con un mínimo del 5% del fondo FEADER en cada Estado Miembro. Las tasas de máximas de cofinanciación serán de hasta un 90% en regiones menos desarrolladas y hasta un 80% en otras.

Por lo que respecta al trabajo en red, la Comisión insta a crear sinergias con las actividades llevadas a cabo en el nivel nacional y regional por las respectivas redes destinadas a acciones de capacitación e intercambio de experiencias. Asimismo, se anima a la cooperación con redes y equipos técnicos para el desarrollo local establecidos por el FEDER, el FSE y el FEMP, y con sus actividades de desarrollo local y cooperación transnacional.

Todo hace indicar que en el periodo 2014-2020 el desarrollo rural está llamado a seguir jugando un papel clave en ámbitos como la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de recursos y el desarrollo territorial equilibrado, potenciando este último las capacidades locales y mejorando sus condiciones.

Especial significación podría tener el enfoque LEADER a tenor de los pronunciamientos de diferentes instituciones. Tal es el caso de la Dirección General de Desarrollo Regional (DG Regio), que señala que “el desarrollo local bajo pautas LEADER mejorará la gestión de los fondos del Marco Estratégico Común”.

Por su parte, el comisario de Agricultura de la Unión Europea, Dacian Cioloș, manifestó en un foro del Comité de las Regiones que “LEADER contará con el apoyo en las zonas urbanas, periurbanas y costeras”, lo que constata la validez y plena vigencia de la metodología.

Aspectos clave de la reforma.

El nuevo Marco Estratégico Común identifica varios elementos de importancia clave, derivándose propuestas de acción dentro del reglamento FEADER. Así, desde el punto de vista de la investigación del fortalecimiento, desarrollo tecnológico e innovación, el FEADER apunta al fomento de la innovación y el conocimiento en áreas rurales a través de la cooperación y el trabajo en red, y el establecimiento y uso de servicios de asesoramiento.

Para la mejora del acceso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación, el reglamento propone focalizar esfuerzos en el despliegue de infraestructuras de banda ancha, contenidos electrónicos para turismo rural e incremento de la competencia digital, entre otros.

El impulso a la conversión de todos los sectores hacia la economía de bajas emisiones de carbono vendría soportado por la inversión y asesoramiento sobre eficiencia energética, las facilidades para el uso de energías renovables, y la mejora de la captura de carbono en la agricultura y el sector forestal.

Desde el punto de vista de la promoción del empleo y el apoyo a la movilidad laboral, el FEADER propone la diversificación del sector agrario, la creación de pequeñas empresas y el apoyo a otras formas de creación de empleo en las zonas rurales.

También se reseña la importancia de la promoción social, la inclusión y la lucha contra la pobreza. Para ello, se prevén estrategias de desarrollo local LEADER, infraestructuras a pequeña escala y servicios básicos locales para la población rural.

En definitiva, todo apunta a que el nuevo LEADER será un instrumento más flexible, independiente y ágil, más centrado en estrategias integradas de desarrollo local. Los grupos de acción local serán más flexibles a la hora de diseñar y aplicar estrategias más amplias de desarrollo local en el marco de LEADER, que podrá consolidarse aún más como un potente instrumento para el futuro del desarrollo territorial en las áreas rurales.



Capítulo 3

El acuerdo de asociación en la política de Cohesión

2014-2020

Uno de los principios que deben tenerse en cuenta en la fase de implementación del nuevo periodo de programación en el que nos encontramos es el principio de partenariado, tal y como se deriva del artículo 5 del Reglamento de Fondos.

Según este, los Estados miembros tienen la obligación de contemplar la participación de los socios en todas las fases de ejecución, incluida actual.

Los socios integrantes del partenariado están llamados a participar desde el principio en la elaboración de los documentos estratégicos de la Política de Cohesión 2014-2020, esto es, el Acuerdo de Asociación y los Programas Operativos.

La propuesta de Reglamentos de la Comisión de 6 de octubre de 2011 preveía en el artículo 5.3, el establecimiento, por parte de la Comisión, de un código de conducta con el fin de garantizar que los socios participen en la preparación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del contrato de asociación y los programas de una manera coherente. Su finalidad era definir los objetivos y criterios para apoyar la implementación de asociaciones y facilitar la puesta en común de información, experiencia, resultados y buenas prácticas entre los Estados miembros.

En el curso de las negociaciones, los Estados miembros manifestaron de forma mayoritaria su voluntad de implementar el principio de partenariado respetando el principio de subsidiariedad, es decir, siguiendo las reglas y prácticas nacionales.

Por ello, el código de conducta recogido en la propuesta inicial de la Comisión fue posteriormente eliminado del artículo 5, en su última versión aprobada en el Consejo de Asuntos Generales, bajo el sistema de enfoque general parcial.

El acuerdo de asociación.

El acuerdo de asociación es el documento elaborado por el Estado miembro, con participación de los socios y en consonancia con el enfoque de gobernanza multinivel, en el que se exponen la estrategia del Estado miembro y las prioridades y medidas para utilizar los Fondos del MEC de una manera eficaz y eficiente en pos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que la Comisión aprueba tras evaluarlo y dialogar con el Estado miembro.

El acuerdo de asociación deberá contener medidas que garanticen la consonancia con la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; y medidas que garanticen una ejecución eficaz del programa

El acuerdo de asociación deberá contener asimismo un planteamiento integrado del desarrollo territorial apoyado por los Fondos del MEC o un resumen de los planteamientos integrados del desarrollo territorial que se base en el contenido de los programas operativos; y medidas que garanticen la ejecución eficaz de los Fondos del MEC.

Además, los Estados miembros tienen la obligación de contemplar la participación de los socios en todas las fases de ejecución de los Fondos, incluida la fase de programación en la que actualmente nos encontramos. Por lo tanto, los socios integrantes del partenariado están llamados a participar desde el principio en la elaboración de los documentos estratégicos de la Política de Cohesión 2014-2020, esto es, el acuerdo de asociación y los programas operativos.

El acuerdo de asociación se encuentra regulado en el artículo 14 del Reglamento General de Fondos. Se incluye a continuación la versión última de dicho artículo, aprobada por el Consejo de Asuntos Generales:

Artículo 14. Contenido del acuerdo de asociación

1. El acuerdo de asociación deberá contener:

- a) medidas que garanticen la consonancia con la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en concreto:
 - i) *un análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los objetivos temáticos y a los retos territoriales teniendo en cuenta el programa nacional de reforma, cuando proceda, y recomendaciones específicas por país pertinentes conforme al artículo 121, apartado 2, del Tratado y recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148, apartado 4, del Tratado;*
 - ii) *un resumen de las evaluaciones ex ante de los programas o de las conclusiones principales de las evaluaciones ex ante del acuerdo de asociación cuando se hayan llevado a cabo por propia iniciativa del Estado miembro de que se trate;*
 - iii) *objetivos temáticos seleccionados y, para cada uno de ellos, un resumen de los principales resultados esperados en relación con cada uno de los Fondos del MEC,*
 - iv) *la asignación indicativa de ayuda de la Unión, por objetivo temático y a nivel nacional, correspondiente a cada uno de los Fondos del MEC, así como el importe indicativo total de la ayuda prevista para los objetivos relacionados con el cambio climático,*
 - v) *intención de aplicar los principios horizontales y los objetivos de actuación relacionados con la ejecución de los Fondos del MEC,*



vi) *la lista de los programas correspondientes al FEDER, al FSE y al FC, salvo los incluidos en el objetivo de «cooperación territorial europea», y de los programas correspondientes al FEADER y al FEMP, con las respectivas asignaciones indicativas por Fondo del MEC y por año;*

b) medidas que garanticen una ejecución eficaz, en concreto:

i) *información requerida para la verificación ex ante del cumplimiento de las normas sobre adicionalidad definidas en la tercera parte del presente Reglamento,*

ii) *un resumen de la evaluación del cumplimiento de las condiciones ex ante pertinentes a escala nacional y de las actuaciones que han de llevarse a cabo, los organismos responsables y el calendario para su ejecución, cuando no se cumplan dichas condiciones ex ante,*

iii) *la metodología y el mecanismo para garantizar la coherencia en el funcionamiento del marco de rendimiento entre programas y Fondos del MEC.*

Estos elementos deberán ser aprobados en virtud de una decisión de la Comisión tal como se indica en el artículo 15.

2. El acuerdo de asociación deberá contener asimismo:

a) un planteamiento integrado del desarrollo territorial apoyado por los Fondos del MEC o un resumen de los planteamientos integrados del desarrollo territorial que se base en el contenido de los programas operativos y que establezca:

i) *las medidas a nivel nacional y, cuando proceda, regional que garanticen la coordinación entre los Fondos del MEC y otros instrumentos de financiación de la Unión y nacionales, así como con el BEI,*

ii) *las medidas para garantizar un planteamiento integrado del uso de los Fondos del MEC para el desarrollo territorial de diferentes tipos de territorios, como por ejemplo zonas urbanas, rurales, litorales y pesqueras y zonas con peculiaridades territoriales, en particular las medidas para la aplicación de los artículos 28, 29 y 99, [acompañadas, cuando proceda, de una lista de las ciudades que vayan a participar en la plataforma de desarrollo urbano a la que se refiere el artículo 8 del Reglamento del FEDER],*

iii) *los principales ámbitos prioritarios de cooperación, habida cuenta, cuando proceda, de las estrategias macrorregionales y de las estrategias para las cuencas marítimas, cuando proceda, un planteamiento integrado para abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión, prestando una atención especial a las comunidades marginadas [...];*

iv) *un resumen de las medidas tomadas para que los socios que se indica en el artículo 5 participen y tengan un papel en la preparación del acuerdo de asociación y el informe de evolución definido en el artículo 46 del presente Reglamento,*

b) medidas que garanticen la ejecución eficaz de los Fondos del MEC, en concreto:

i) *cuando sea necesario, medidas para reforzar la capacidad administrativa de las autoridades y, cuando proceda, de los beneficiarios, y un resumen de las acciones que deben emprenderse al efecto,*

- ii) *un resumen de las acciones previstas en los programas para reducir la carga administrativa de los beneficiarios,*
- iii) *una evaluación de los sistemas existentes de intercambio electrónico de datos, y un resumen de las acciones previstas para permitir gradualmente que todo intercambio de información entre beneficiarios y autoridades responsables de la gestión y el control de los programas tenga lugar por vía electrónica.*

Actualmente se está trabajando en el apartado 1.a).i) de análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los objetivos temáticos y a los retos territoriales.

Prioridades de inversión del FEDER Y FSE.

El artículo 9 de la propuesta de Reglamento General recoge 11 objetivos temáticos a los que se destinarán las inversiones de los Fondos. Dichos objetivos se desarrollan en prioridades de inversión más concretas para cada Fondo en sus reglamentos específicos. Se detallan a continuación:

1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo; y el Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación y desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+i y de enseñanza superior.

2) Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC. Mediante la ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad, y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital.

3) Mejorar la competitividad de las PYME mediante la promoción del espíritu empresarial, el desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales, y el apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios;

4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores mediante el fomento de la producción y distribución de energías renovables, de la eficiencia energética y del uso de energías renovables por parte de las empresas, y estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas entre otras cosas fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación.

5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, apoyando la inversión destinada a la adaptación al cambio climático y para abordar los riesgos específicos, y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos mediante la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.

7) Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales a través de la mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios.

8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral mediante el desarrollo de viveros de empresas y ayuda a la inversión en favor del trabajo por cuenta propia,



de las microempresas y de la creación de empresas y el impulso de iniciativas de desarrollo locales y ayuda a las estructuras que proporcionen servicios de proximidad para crear nuevos puestos de trabajo.

9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza mediante la inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

10) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública mediante el refuerzo de las capacidades institucionales y de los servicios públicos afectados por la aplicación del FEDER, y el apoyo a las medidas relativas a la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública apoyadas por el FSE.

Concentración temática.

La introducción del enfoque a resultados en la futura Política de Cohesión, la necesidad de obtener impactos visibles y de demostrar la contribución a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, han llevado a una propuesta más rígida de esta política en cuanto a las prioridades de inversión, especialmente en las regiones más desarrolladas con respecto a periodos anteriores.

Los reglamentos específicos que regulan cada uno de los Fondos del Marco Estratégico Común (FEDER, FSE, FEADER y FEMP) establecen una serie de requisitos en cuanto a la concentración temática de las inversiones:

- Con el fin de garantizar que una inversión suficiente se centre en la juventud, el empleo, los conocimientos y la integración social, los Estados miembros concentrarán recursos en los objetivos temáticos, dentro de unos niveles mínimos comprendidos entre los límites siguientes:
 - a) Entre un 45% y un 50% de los recursos de los Fondos Estructurales en las regiones más desarrolladas;
 - b) Entre un 35% y un 40% de los recursos de los Fondos Estructurales en las regiones de transición;
 - c) Entre un 20% y un 25% de los recursos de los Fondos Estructurales en las regiones menos desarrolladas.
- En las regiones más desarrolladas y en transición
 - a) Al menos un 80% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional deberán asignarse a uno o más de los objetivos temáticos contemplados en los puntos 1, 2, 3 y 4.
 - b) Al menos un 20% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional deberán asignarse al objetivo temático contemplado en el punto 4.
- En las regiones menos desarrolladas:
 - a) Al menos un 50% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional deberán asignarse a uno o más de los objetivos temáticos contemplados en los puntos 1, 2, 3 y 4.
 - b) Al menos un 10 % de los recursos totales del FEDER a escala nacional deberán asignarse al objetivo temático contemplado en el punto 4.

- No obstante lo anterior, en las regiones cuyo PIB per cápita en 2007-2013 fue inferior al 75 % del PIB medio de la UE-25 en el periodo de referencia pero que eran elegibles asimismo de acuerdo con la categoría de regiones de transición o más desarrolladas durante el periodo 2014-2020, al menos un 60% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional deberán asignarse a uno o más de los objetivos temáticos contemplados en los puntos 1, 2, 3 y 4.
- En el caso del Objetivo de Cooperación Territorial Europea, como mínimo, un 80% de la asignación del FEDER para cada programa de cooperación transfronteriza y transnacional se concentrará en hasta cuatro de los objetivos temáticos previstos en el artículo 9.
- Se destinará al objetivo temático 9 al menos el 20 % del total de los recursos del FSE de cada Estado miembro. Excepcionalmente, los recursos asignados del FEDER al objetivo temático 9 podrán contabilizarse para el cumplimiento de la cuota mínima que establece el presente apartado.
- En las regiones más desarrolladas los Estados miembros concentrarán al menos el 80 % de la dotación del FSE de cada programa operativo en un máximo de cuatro de las prioridades dentro de los objetivos temáticos 8, 9, 10 y 11.
- En las regiones de transición los Estados miembros concentrarán al menos el 70% de la dotación del FSE asignada a cada programa operativo en un máximo de cuatro de las prioridades dentro de los objetivos temáticos 8, 9, 10 y 11.
- En las regiones menos desarrolladas los Estados miembros concentrarán al menos el 60 % de la dotación del FSE asignada a cada programa operativo en un máximo de cuatro de las prioridades dentro de los objetivos temáticos 8, 9, 10 y 11.

Análisis de contexto.

Dentro de los trabajos de programación uno de los primeros contenidos a desarrollar es el análisis de contexto: "análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los objetivos temáticos y a los retos territoriales teniendo en cuenta el programa nacional de reforma, cuando proceda, y recomendaciones específicas por país pertinentes conforme al artículo 121, apartado 2, del Tratado y recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148, apartado 4, del Tratado".

Este análisis de identificación de los retos, disparidades y oportunidades de crecimiento en las regiones y los territorios, es clave a la hora de definir los objetivos del Acuerdo de Asociación y de los Programas Operativos, así como las prioridades de inversión.

LEADER
más

Capítulo 4

Guía común de la CE sobre desarrollo local participativo 2014-2020

El 6 de febrero de 2013, en Bruselas, con la presencia de cuatro Direcciones Generales de la Comisión Europea (AGRI, MARE, REGIO, EMPL) y representantes técnicos de la línea de la cabeza de los Estados miembros de los fondos (FEADER, la FEMP, FEDER, FSE), se celebró un seminario de consulta sobre *Desarrollo local participativo en los fondos estructurales europeos e inversiones (fondos ESI)*.

El objetivo principal de esta guía es ayudar a las autoridades de los Estados miembros a crear las condiciones para la utilización eficaz del desarrollo local participativo en su Acuerdos de Asociación y para diseñar sus respectivos programas.

Esta guía no es vinculante en la naturaleza y complementa las propuestas de las disposiciones legales relacionadas.

El documento fue elaborado sobre la base de las propuestas de reglamentos adoptados por la Comisión Europea en octubre y diciembre de 2011, y en parte en el acuerdo del Consejo sobre orientación general parcial de octubre de 2012. No se prejuzga ni el carácter definitivo del acto, que será acordada por el Consejo y el Parlamento Europeo, ni el contenido final de cualquier acto delegado o los actos de ejecución que se pueden preparar por la Comisión. Una versión revisada de la guía se publicará después de la adopción de los actos jurídicos relacionados. Cabe señalar que, en cualquier caso, la interpretación del Derecho comunitario es en definitiva la función del Tribunal de Justicia Europeo.

A continuación se recoge un resumen del documento elaborado por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR), socia de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR):

Guía conjunta de las direcciones generales AGRI, EMPL, MARE y REGIO de la comisión europea sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales en los fondos europeos estructurales y de inversión.

1 ¿Qué es el desarrollo local a cargo de las comunidades y por qué utilizarlo?

1.1 Ventajas de utilizar el DLCL

El Desarrollo Local a cargo de las Comunidades Locales (en adelante DLCL) es la denominación de los principios básicos del método LEADER en su aplicación a la programación mediante otros Fondos Europeos.

La razón fundamental para utilizar el DLCL es que mejora los resultados obtenidos por los enfoques tradicionales y centralizados arriba-abajo. DLCL no es una competencia en contra de los enfoques descendentes sino una herramienta de interacción con estos para lograr mejores resultados.

Ventajas del enfoque abajo-arriba:

- Mejor conocimiento por los agentes locales de los problemas, recursos y oportunidades locales;
- Agentes capaces de movilizar recursos locales para el desarrollo (no es así en enfoques descendentes);
- Agentes más comprometidos con proyectos: obtención del máximo provecho de los recursos locales.
- El DLCL sólo es eficaz si hay confianza entre las partes y es apoyado por estructuras locales con experiencia y saber hacer necesarios: debe darse gran importancia a la calidad de la asociación. El DLCL solo sirve si hay ventajas y se pueden esperar resultados concretos.

1.2 ¿Por qué utilizar el desarrollo local a cargo de las comunidades locales en diferentes tipos de áreas?

El DLCL puede utilizarse por los 4 Fondos para afrontar una amplia gama de desafíos en diferentes tipos de áreas.

1.2.1 El edificio del DLCL tras dos décadas de desarrollo local a cargo de las comunidades locales en las zonas rurales

Las propuestas 2014-2020 ofrecen profundizar y ampliar el DLCL en zonas rurales:

- Profundización: apoyo preparatorio, kit de puesta en marcha LEADER, mayores tasas de cofinanciación, mejora de calidad de las estrategias, más flexibilidad en elegibilidad y mayor autonomía administrativa de los GAL.
- Ampliación: oportunidades para nuevas formas de cooperación urbano-rural y de asociación.
- LEADER permite financiar apoyo a pymes e infraestructuras a pequeña escala (que podrían apoyarse por FEDER), o a la formación (FSE). Se pueden mejorar las sinergias mejorando la coordinación local entre Fondos por los GAL (por ejemplo, participación de GAL en decisiones de proyectos productivos)



e infraestructura del FEDER). Los GAL tienden a centrarse en los más activos de las zonas desfavorecidas: el con FSE podría extenderse a colectivos desfavorecidos lejos del mercado laboral.

1.2.3 DLCL en las ciudades y áreas urbanas

2 URBAN 1994-2006 para zonas urbanas desfavorecidas. El éxito se basó en la apropiación local: percepción local de la necesidad, compromiso de agentes locales y gestión con población local, aunque los grandes agentes tenían importante papel en suministro de conocimientos y capacidad administrativa.

URBACT de puesta en red: desde 2007, hay 500 ciudades en 60 redes de intercambio: aunque aplican planes de acción local, muchas redes URBACT podrían ser semillas de asociaciones y estrategias DLCL. En estas áreas hay un gran margen para coordinar las inversiones duras apoyadas por FEDER con medidas blandas del FSE.

1.2.4 CLLD para hacer frente a los problemas de desempleo y de inclusión social

Tradición de apoyo FSE a iniciativas de desarrollo local: 2000-2006 EQUAL (varios GAL tuvieron EQUAL), iniciativas locales de empleo (ILDE) y pactos territoriales para el empleo. El FSE podría utilizarse con DLCL para:

- Acceso al empleo con formación y medidas adaptadas a necesidades del mercado laboral local;
- Mejorar integración de jóvenes sin empleo, educación o formación;
- Reducir abandono escolar;
- Promoción de igualdad en acceso al empleo y al progreso profesional: lucha contra estereotipos de género en educación y formación, reducción de segregación por género en mercado laboral, empresariado de mujeres y conciliación vida laboral y personal;
- Itinerarios individuales para integración o reingreso al empleo;
- Integración de comunidades marginadas y lucha contra discriminación por sexo, orientación sexual, etnia, religión o convicciones, discapacidad o edad;
- Promoción de la economía social y de empresas sociales.

2 ¿Cómo enfocar el DLCL hacia su mejor función en los contratos de asociación?

2.1 Introducción del Marco Estratégico Común y los acuerdos de asociación

El Marco Estratégico Común (MEC) 2014-2020 traduce las metas y objetivos de la Estrategia Europa 2020 en prioridades de los Fondos para mejorar la coordinación entre Fondos. Las Autoridades nacionales y regionales utilizarán el MEC como base de sus Acuerdos de asociación.

El Acuerdo de asociación requiere un análisis de desigualdades y necesidades de desarrollo relacionados con los objetivos del MEC y Europa 2020. Conforme al análisis, los Estados miembros definen el enfoque integrado del desarrollo territorial con el apoyo de los Fondos incluyendo el CLLD.

¿Cómo incluir el DLCL en los acuerdos de asociación?

Los Estados miembros elaboran el enfoque del DLCL incluyendo:

1. ¿Qué? Los retos que quiere abordar con el DLCL;
2. ¿Por qué? Los objetivos y prioridades del DLCL;
3. ¿Dónde? Los tipos de territorios de DLCL (urbanos, rurales, cooperación urbano-rural, transfronteriza, áreas específicas como las periurbanas, rurales con centro urbanizado, zonas costeras o áreas pesqueras);
4. ¿Qué fondo? Identificación de Fondos, previsión de presupuesto, papel de cada Fondo en los territorios. El DLCL es obligatorio en FEADER (LEADER);
5. ¿Cómo trabajar juntos? Cómo lograr el enfoque integrado local, la coordinación y administración del DLCL y el papel de los GAL; si el Estado miembro designa un Fondo principal; y el apoyo preparatorio.

2.2 ¿Qué y por qué? La identificación de los retos y objetivos

Los agentes en cada Fondo deciden los retos, objetivos y prioridades a tratar mejor a nivel local y relacionar los resultados a alcanzar con los objetivos de Europa 2020 y el MEC.

Jerarquía de niveles interrelacionados de metas y objetivos

- Los tres pilares principales de la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador;
- Estos se traducen en seis objetivos principales cuantificados;
- El Marco Estratégico Común reduce estos seis en once objetivos temáticos: tres económicos, tres ambientales, cuatro sociales y uno de gobernanza.
- Cada Fondo tiene unas prioridades que contribuyen a los 11 objetivos temáticos (prioridades de inversión en el FSE y en el FEDER y Prioridades de la Unión en el FEADER y el FEMP). El FEADER también debería apoyar los objetivos generales de la PAC:
- Los programas operativos FEDER y FSE programan el DLCL con una prioridad de inversión específica. Si el eje prioritario conjunto se organiza con DLCL, puede beneficiarse de 10% suplementario de cofinanciación para esos Fondos en ese eje prioritario.
- En FEADER, los Estados miembros deberán indicar a qué áreas de enfoque podría contribuir LEADER. El más evidente es el área 6(b): promover el desarrollo local en las zonas rurales. Se podrían añadir áreas si los Estados miembros lo justifican en un DAFO. Las estrategias deben contribuir a las áreas de interés definidas para LEADER. LEADER es obligatorio en los PDR.

2.3 ¿Dónde? La geografía del desarrollo local efectivo

En el Contrato (Acuerdo) de Asociación cada Fondo identifica retos y formas coherentes y eficaces de abordarlos a nivel local. Por ejemplo: mercados laborales locales, grupos vulnerables, grupos particulares de actividad económica, problemas físicos como vivienda o transporte o cuestiones ambientales como cuencas de ríos, zonas de montaña, etc. La geografía de estos retos y la escala ideal para hacerles frente pueden coincidir o no y ser una zona en una ciudad, varios barrios, una pequeña ciudad y sus áreas rurales o periferias de ciudad más grande y franja periurbana, o alrededor de un estuario, lago o cuenca.

Atención especial debe darse a la pobreza y a los grupos o comunidades en riesgo de discriminación o marginados. Si los Estados miembros optan por un enfoque territorial, deben reflexionar sobre la contribución del DLCL.



2.4 ¿Qué fondo hace qué?

Para decidir qué Fondo hace qué y con qué recursos para el DLCL, es importante mirar quién está interviniendo, en qué escala y si los recursos y su ámbito es suficiente. Luego es posible identificar los ámbitos de impacto del DLCL y escoger la mejor sinergia entre Fondos.

2.5 ¿Cómo trabajar juntos?

Los Estados miembros indicarán en Contrato de asociación la administración del DLCL: estructuras comunes y acuerdos administrativos, número indicativo de GAL y presupuesto, criterios y procedimientos de selección de GAL, apoyo preparatorio, etc. Estos y otros puntos deben pasar por la consulta previa a autoridades públicas, interlocutores sociales y económicos, sociedad civil, etc.

Es deseable que los Estados miembros diseñen el marco más amplio y flexible posible y dejen a los GAL decisiones sobre:

- Estrategia con multifondo o monofondo y área
- Objetivos y acciones de la estrategia (la elección de Fondos es consecuencia de la estrategia);
- Apoyo en más de un Fondo, si debe definirse un Fondo principal para la estrategia.

3. ¿Cómo identificar estrategias eficaces, asociaciones sólidas y áreas coherentes? Elementos claves para los programas.

3.1 Diseño de estrategias locales de alta calidad para obtener resultados.

Conforme al Informe del Tribunal de Cuentas de 2010 sobre LEADER, la calidad de la estrategia será un importante punto de referencia para la selección de GAL, gestión, control de ejecución y evaluación.

3.2 ¿Qué deberá contener una estrategia de desarrollo local?

- Superficie y población;
- Análisis de necesidades de desarrollo y potencial de la zona (DAFO);
- Estrategia: descripción, objetivos, carácter integrado e innovador, jerarquía de objetivos claros y medibles en impacto o resultados, coherencia con Fondos involucrados;
- Descripción de la participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia;
- Plan de acción que traduce objetivos en acciones;
- Descripción de mecanismos de gestión y seguimiento de la estrategia, demostrando la capacidad del GAL para implementar la estrategia, y disposiciones de evaluación;
- Plan financiero y asignación de cada Fondo.

Puntos principales para las Autoridades de Gestión en el diseño de programas y convocatorias DLCL:

- La estrategia sirve a los propósitos locales. Es esencial que las estrategias locales sean libres para responder a las necesidades locales y coherentes con los objetivos de los programas y con las estrategias nacionales, regionales, subregionales y sectoriales.
- La estrategia debe elaborarse a partir de un DAFO y de la identificación de necesidades locales: debe responder a esas necesidades y establecer objetivos específicos y cuantificables. El DAFO y la estrategia deben hacerse de manera participativa y para garantizar la apropiación de la estrategia por la comunidad.
- Las estrategias deben promover vínculos entre acciones de desarrollo local. No se trata de presentar una lista de proyectos inconexos sino que las estrategias deben integrarse con vínculos coherentes entre acciones o proyectos que partan de necesidades u oportunidades identificadas. Los proyectos seleccionados deben contribuir a los objetivos de la estrategia, complementarse entre sí y no tener objetivos contradictorios.
- Las estrategias deben ser “integradas y multisectoriales”. Integración horizontal entre áreas, (como las rurales- urbanas), o en un área determinada (como las zonas urbanas desfavorecidas o rurales). Integración Vertical: integración p. ej. de agentes en un sector, en cadenas de suministro o de distribución. Las estrategias deben integrar enfoques de desarrollo de diferentes sectores en un enfoque multisectorial coherente de apoyo a los objetivos generales a largo plazo en las áreas.
- Estrategias innovadoras que introducen nuevas ideas o enfoques, y no defender los “negocios como siempre”. Innovación en formas diferentes: nuevos servicios, productos, métodos de organización, innovación social, etc., que se mide en el marco local, por su eficacia respecto a los métodos existentes y por su aplicación a escala territorial: una acción innovadora en un lugar puede no ser innovadora en otro donde ya ha sido puesta en marcha.
- La cooperación y el trabajo en red con otras áreas pueden ser las claves de una estrategia.
- La puesta en red permite compartir experiencias y aprender de otras. Los GAL se pueden organizar de forma voluntaria (redes de GAL nacionales o regionales) en red, representándoles, por ejemplo, ante la Autoridad de gestión.
- Presupuestos viables: los presupuestos deben ser adecuados para las estrategias. El presupuesto mínimo es de unos 3 meuros públicos por GAL, por debajo es difícil ir más allá de las inversiones “blandas” a pequeña escala en sectores específicos más el apoyo al funcionamiento.

3.3 La movilización de los agentes clave y la construcción de la asociación

El partenariado local es la fuerza motriz tras el diseño y la implementación de la estrategia. En el DLCL el partenariado es el GAL.

Características mínimas de los partenariados:

- El GAL es responsable de selección de los proyectos y de asegurar proyectos coherentes con estrategia.



- En la toma de decisiones por la directiva del GAL no domina el poder público o un grupo de interés:
 - ni poderes públicos ni un grupo de interés pueden tener más del 49% de derechos de voto;
 - al menos 50% de votos en decisiones de selección de proyectos proceden de socios no públicos.

El partenariado debe reunir criterios:

- Inclusivo, socios de diferentes sectores.
- Participación privada, crucial para asegurar financiación privada de proyectos.
- Órgano de decisión equilibrado en género y con representación equitativa de los destinatarios de la estrategia (jóvenes, minorías étnicas, desfavorecidos, grupos vulnerables, etc.).
- Procedimientos de trabajo, reglas y estructuras de toma de decisiones deben garantizar selección de proyectos coherente con los objetivos de la estrategia, y que apliquen de modo no discriminatorio, transparente y evitando conflictos de intereses mediante procedimientos escritos (actas de reuniones, abstención en voto o declaraciones escritas).
- GAL y personal deben tener competencias, habilidades y recursos adecuados para generar y gestionar procesos de desarrollo, estar cualificados y/o con experiencia en gestión administrativa de proyectos locales y en finanzas si el GAL hace gestión financiera.
- La animación requiere personal con habilidades de comunicación y organización.
- El número mínimo de personal: 2, pero debe ser proporcionado a la complejidad de la estrategia y del partenariado. Los GAL de otros periodos tienen equipos de 4-5 personas.

3.4 Selección de los tipos, tamaños y formas correctos de las áreas

El DLCL debe centrarse en territorios específicos subregionales. A los Estados miembros se les pide que haya equilibrio entre criterios:

- Tamaño. área grande, como para reunir masa crítica en recursos humanos, financieros y económicos de apoyo a estrategias viables, y pequeña como para permitir interacción local (población de 10.000 a 150.000 hab, salvo en zonas poco o densamente pobladas).
- Coherencia. El territorio debe ser una unidad coherente en términos económicos, geográficos y sociales, en función de la estrategia: puede no coincidir con límites administrativos ni ser continua.

Los Estados miembros pueden identificar los tipos de áreas pero es mejor dejar la definición al nivel local. El DLCL puede utilizarse para varios tipos de territorios: barrios desfavorecidos de ciudades, aplicaciones industriales, culturales, científicas o distritos centrales, barrios únicos o varios barrios con problemas similares, pequeñas ciudades y zonas rurales circundantes, áreas periurbanas de grandes ciudades o áreas funcionales del mercado laboral.

4. ¿Cómo elegir entre las opciones de aplicación? ¿Un fondo o una financiación conjunta?

La elección de monofondo o multifondo se basa en las necesidades y la capacidad de la zona y en el análisis del GAL sobre el territorio y el tipo y grado de integración zonal, la decisión debe ser de los GAL, con los siguientes criterios:

4.1 Estrategias de desarrollo local financiadas por un único fondo

Solución más simple para gestionar, una administración nacional o regional, un procedimiento de informe y gestión financiera, control más fácil, coherencia con otras áreas más fácil de garantizar, partenariado más limitado (se suponen menos dificultades internas). Por otra parte, se excluyen estrategias más amplias, se limitan las sinergias entre Fondos, hay menos capacidad de abordar grandes retos horizontales, no se llega a aplicar todo el potencial del DLCL diversificado e inclusivo, presupuesto y equipo más pequeño (sólo acceso a máximo del 25% de un presupuesto más limitado). Este enfoque no exige a las Autoridades de garantizar coherencia y coordinación entre Fondos.

4.2 Estrategias de desarrollo local apoyadas por varios fondos

Más amplio alcance; atención a más temas y sectores; mejor adaptación a ciertos territorios; participación de más socios que pueden tratar mejor problemas transversales comunes; evita la demarcación artificial y solapamientos entre estrategias multifondo; aporta racionalización y simplificación a la ejecución, tomando ventaja de la armonización de reglas de aplicación entre Fondos; más presupuesto disponible; requiere experiencia en desarrollo y un grupo de socios ya relacionados.

5. ¿Cómo diseñar procedimientos simples y robustos y mejorar la coordinación?

5.1 Las tareas de los GAL deben incluir:

- Fortalecer la capacidad de los agentes para desarrollar operaciones;
- Procedimiento de selección no discriminatorio y transparente, que evite conflictos de interés, garantice 50% de votos no públicos, decisiones de selección recurribles, selección por procedimiento escrito;
- Coherencia con la estrategia al seleccionar operaciones, priorizando en función del logro de objetivos y estrategias;
- Convocatorias o procedimiento continuo de presentación de proyectos, con criterios de selección;
- Recepción de solicitudes de apoyo y su evaluación;
- Seleccionar operaciones (algo inherente al enfoque DLCL y que se corresponde con los requisitos mínimos del Reglamento), fijar la ayuda y presentar propuestas al órgano verificador de elegibilidad;
- Supervisar la aplicación de la estrategia y de las operaciones apoyadas y evaluar.



Separar responsabilidades para garantizar transparencia en la toma de decisiones y evitar conflictos de interés: quienes participan en el desarrollo del proyecto no deben participar en la selección o aprobación de proyectos, y estos últimos no deben controlar las solicitudes de pago.

5.2 ¿Cómo evitar bloqueos comunes y garantizar un uso más eficiente del DLCL?

Por la experiencia, las Autoridades de Gestión deben tener en cuenta estas recomendaciones:

- Aclarar los roles y responsabilidades de GAL, Autoridades de Gestión y Organismos Pagadores y evitar duplicación de funciones.
- Equilibrar la carga administrativa.
- Usar costes simplificados especialmente para pequeños proyectos y funcionamiento/animación.
- Ser realista y transparente en el establecimiento de plazos temporales.
- Imponer el mínimo de reglas adicionales. Se recomienda centrar la elegibilidad en lo que no se puede financiar.
- Simplificar los procedimientos de cofinanciación pública.
- Impulsar los anticipos.
- Facilitar la participación y la iniciativa por los GAL. La administración debe apoyar la animación y que los GAL no sean vistos como una extensión de la Administración.
- Apoyo a la creación de capacidades (Autoridades de Gestión, Organismos Pagadores, GAL y beneficiarios).
- Evaluar la eficacia de los sistemas de administración según un plan de evaluación.

6. ¿Qué puede ser apoyado por el DLCL? Aumento de la flexibilidad, reducción del riesgo

6.1 Los diferentes tipos de apoyo para el DLCL ¿Qué deberá incluir el apoyo al desarrollo local?

Apoyo preparatorio; operaciones de la estrategia de desarrollo local; cooperación; costes de funcionamiento y animación hasta el 25% de gastos públicos en la estrategia.

6.2 Apoyo Preparatorio

Es un conjunto coherente de acciones coordinadas entre Autoridades que es parte del Contrato de Asociación. Se puede dar desde 1 de enero de 2014. Se recomienda disponible hasta la aprobación de la estrategia.

- Construcción de capacidades, formación y creación de redes para preparar y ejecutar la estrategia: costes operativos y de personal de la estructura en la preparación (GAL futuros o existentes sin financiación 2007-2013).
- Formación para que los agentes locales tengan un papel responsable al aplicar la estrategia;

- Estudios de la zona (viabilidad para algunos proyectos de la estrategia);
- Costes de elaboración de la estrategia, (incl. consultoría y relaciones públicas para la estrategia).

El kit de puesta en marcha LEADER es un apoyo preparatorio opcional adicional a este apoyo preparatorio "normal", se orienta a gobernanzas y estructuras menos avanzadas y no es compatible con LEADER.

6.3 Proyectos de cooperación

Se permitirá cooperar a los GAL con socios de otras áreas con estrategias DLCL y con asociaciones no de la UE y con zonas rurales no UE (en FEADER) (enmienda PE para cooperar fuera de la UE).

6.4 Costes de funcionamiento y animación

- Dotación de personal y administración del GAL (operación, personal, seguros);
- Capacitación para el personal del GAL y sus miembros;
- Relaciones públicas (comunicación al exterior);
- Costes financieros;
- Costes de redes: participación en reuniones de redes con otros GAL, honorarios por pertenencia a una red regional, nacional o europea;
- Seguimiento y evaluación de la estrategia.

Se recomienda usar costes simplificados y anticipar gastos de funcionamiento. Los costes de animación también pueden incluir gastos de personal para técnicos y ser considerados gastos de animación y no de funcionamiento.

7. Tasas de cofinanciación y opciones de tasas de intensidad de la ayuda

	FEDER/FSE	FEADER
Tasa(s) de COFINANCIACIÓN UE	Tasas máximas de cofinanciación a nivel del eje prioritario (artículo 110 Reglamento Disposiciones Comunes). - 75% a 85% para las regiones menos desarrolladas.	LEADER es obligatorio con un mínimo del 5% de la financiación del FEADER para los Estados miembros. Tasas máximas de cofinanciación (artículo 65 (4) Reg. FEADER).
Intensidad de ayuda para operaciones de DLCL	- 60% para las regiones en transición. - 50% para las regiones más desarrolladas. Para el eje prioritario dedicado al DLCL, bonificación máxima del 10% puntos.	- Hasta el 80% en "otras regiones" (en lugar del 50%). - Hasta el 90% en regiones menos desarrolladas (en lugar de 85%).
	No hay una tasa de intensidad de ayuda anivel de la Unión	No hay una tasa de intensidad de ayuda anivel de la Unión



Capítulo 5

Jornadas Internacionales másLEADER

Experiencias y propuestas para la sostenibilidad de las zonas rurales

Los días 23 y 24 de octubre de 2012, la Red Española de Desarrollo Rural organizó las *I Jornadas Internacionales másLEADER*, con el objetivo de lanzar ideas y propuestas para el futuro del desarrollo sostenible del medio rural.



Las jornadas buscaban tener un valor demostrativo de proyectos y acciones puestas en marcha por los grupos de acción local y las redes territoriales de desarrollo rural.

El evento se configuró como un recorrido a lo largo de la trayectoria de la metodología LEADER, sus diversos enfoques innovadores y el valor que la impulsa hacia el futuro.

Por otro lado sirvió para que la sociedad y las instituciones pudieran visualizar LEADER como una herramienta extraordinariamente potente que ha permitido la dinamización del medio rural europeo, la diversificación económica de los territorios, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, la adquisición de capacidades vinculadas a la innovación social.

másLEADER permitió la visualización y el reconocimiento del trabajo desarrollado a lo largo de los últimos 20 años por los grupos de acción local a través del enfoque ascendente y participativo de desarrollo rural.

Además, másLEADER fue percibido como una apuesta de futuro por una metodología de plena actualidad, que permite seguir innovando de cara a establecer sinergias entre las zonas rurales y urbanas.

Las Jornadas estaban dirigidas a los grupos de acción local, a los actores económicos y sociales del territorio, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad.

Las Jornadas Internacionales másLEADER se estructuraron en siete mesas, cada una de las cuales abordó desde un perfil diferente las particularidades del enfoque LEADER a través de experiencias desarrolladas y de las propuestas de futuro.





El programa de trabajo fue el siguiente:

Día 23 de octubre.

- **Inauguración:** José Manuel Sousa, director de Aspectos Horizontales de Desarrollo Rural de la DG AGRI; Begoña Nieto, directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal; Y Aurelio García Bermúdez, presidente de la REDR.

Mesas redondas:

- **Más LEADER: el valor de una metodología en el medio rural**, con la participación de Miguel Castellano, presidente de ARA; José Emilio Guerrero, profesor de la Universidad de Córdoba; Marc Bonnard, presidente de LEADER France; Luis Chaves, coordinador de la Red Portuguesa Minha Terra; Felipe González de Canales, presidente de REDER; y Petri Rinne, presidente de ELARD.

Día 24 de octubre.

- **Innovación en LEADER. Buenas prácticas en el medio rural**, con la participación de Francisco González, presidente de la READER; Ángel de Prado, que presentó el proyecto Banco de Semillas; Ana Manrique, Red de Espacios Naturales de Cantabria; David Camacho, Huerta Valle Hibri2; Luis Miguel González de Ávila, Yo soy rural.
- **Propuestas sobre la Gestión de LEADER**, con la participación de Lourdes Arruebo, presidenta de la RADR; Francisco Domínguez, gerente del GAL Ader La Palma; Josep Martí, jefe de Servicio de Programación y Dinamización de la DGDR de Cataluña; José Luis Peralta, subdirector de Programas y Coordinación del MAGRAMA; y Pilar Solano, gerente de ADESVAL.
- **La visibilidad del mundo rural en el conjunto de la sociedad**, con la participación de Miquel Rovira, presidente de ARCA; Meritxell Serret, coordinadora técnica de la Fundación del Món Rural; Cecilia Díaz, profesora de la Universidad de Oviedo; y Luis Guijarro, periodista ambiental.
- **El futuro del desarrollo rural en la programación europea 2014-2020: las instuciones**, en la que participaron representantes de las direcciones generales de desarrollo rural de Extremadura, Cataluña y Aragón.

Además se llevó a cabo una mesa-fila cero en la que participaron las organizaciones UPA, ASAJA, COAG, FADEMUR, Cooperativas agroalimentarias, REDER; Foro Rural Mundial, FEMP, COSE, CCOO, UGT, SEAE, Seo/BirdLife, WWF, Plataforma Rural y UNCEAR, entre otras.

En la sesión de inauguración, la directora general de Desarrollo Rural y Política forestal, Begoña Nieto, hizo un repaso a la historia y características específicas de LEADER. "El valor añadido de esta metodología es dar solución a los problemas detectados por los propios habitantes de las zonas rurales", señaló.

Por otro lado, se mostró esperanzada en que en el próximo periodo se solucionen los problemas de los grupos de acción local gracias a la puesta en marcha de los multifondos recogidos en el Marco Estratégico Común".

En la primera Jornada, el director general de aspectos horizontales de la DG Agri, Jose Manuel Sousa, recordó que existen en Europa 2.300 grupos de acción local.

“El verdadero valor añadido de LEADER, y lo que lo hace tan especial, es que la aportación de todos los actores locales, públicos y privados, se tienen en cuenta a través de sus ideas, sus conocimientos y su experiencia en un proceso de desarrollo local que define verdaderos proyectos territoriales”, explicó.

Sousa añadió que “el desarrollo local participativo tiene la capacidad de movilizar y aumentar el conocimiento y hacer que las ideas se conviertan en realidad mediante el apoyo a los patrocinadores del proyecto de creación de redes y la creación de la cooperación entre territorios”.

El director general refirió que “el enfoque de desarrollo local participativo en tanto que herramienta común requiere la coordinación entre los diferentes fondos para la adquisición de competencias por grupos de acción local, así como para la selección y financiación de estrategias de desarrollo local”.

El presidente de la red europea de grupos de acción local, Petri Rinne, hizo durante su presentación un repaso a la “exitosa historia de LEADER”.

De cara al periodo 2014-2020, explicó que “a pesar del Marco Estratégico Común, la PAC y la política de cohesión siguen estando muy separados; y la estrategia de desarrollo local participativo se encuentra en algún lugar entre ambas”.

Por otro lado, pronosticó que el enfoque de multifondos beneficiará más a desarrollo local participativo urbano.

Desde el punto de vista de los éxitos potenciales, puso como ejemplos la simplificación administrativa, la dispersión del desarrollo local participativo hacia las zonas urbanas, el ‘kit de arranque’ de LEADER para nuevos Estados miembros.

El coordinador de la red portuguesa Minha Terra, LuisChaves, señaló que “Esta coordinación entre los fondos puede adquirir una importancia particular a través de la nueva herramienta sugerida por la Comisión el desarrollo local participativo”.

Chaves aseguró que “El papel de las estrategias de desarrollo local en el contexto del desarrollo local participativo, es especialmente relevante en el periodo de crisis que estamos viviendo, ya que permite la organización y capacitación de las comunidades y de los actores locales, en una lógica de co-responsabilidad. Conduce a la identificación de las necesidades especiales pero también a la movilización de los recursos locales en torno a una política de proximidad, e incluso a la apertura de las zonas rurales al exterior, en la búsqueda de nuevos mercados y el saber hacer para superar los problemas comunes, a través de las acciones emprendidas en cooperación”.

El profesor de la Universidad de Córdoba José Emilio Guerrero, aseguró que “la agricultura, los emprendedores, la industria agroalimentaria, etc. son grandes aliados para construir territorio”.

Guerrero añadió que “los grupos de acción local no tienen que ser meros participantes, sino que tienen que comprometerse para dar el salto al nuevo marca comunitario.

“De cara al nuevo periodo, hay que impregnar todas las políticas multinivel de este mismo compromiso”, añadió.

El presidente de LEADER France, Marc Bonald, destacó la importancia de la cooperación transnacional: “Tenemos que conseguir el compromiso de la Comisión para





el desarrollo de normativas que garanticen la cooperación entre grupos de acción local de diferentes países”.

A lo largo de los dos días, se debatió con intensidad sobre el papel que deben jugar en el próximo periodo los grupos de acción local. En esta línea, se concluyó que el LEADER es una herramienta de gran valor para el desarrollo de los territorios”.

Las Jornadas Internacionales másLEADER arrojaron un enriquecedor documento de conclusiones, en el que se pide que la política de desarrollo rural ocupe un papel relevante en la futura PAC como instrumento de mejora de la cohesión territorial y social, para reforzamiento de la competitividad y de cara a seguir promoviendo la diversificación económica en las zonas rurales.

El documento pide también el refuerzo del papel de los grupos de acción local y de las redes en que se integran, en compensación a su saber hacer, cuya experiencia ha servido para el diseño de un nuevo escenario basado en criterios de gobernanza y multifuncionalidad.

El documento completo puede consultarse en el capítulo 9 de esta Memoria de Gestión.

La jornada contó con la presencia de casi 300 personas entre personal técnico y juntas directivas de los grupos de acción local y redes territoriales; representantes de la Administración General del Estado, Unión Europea y comunidades autónomas; personal docente universitario; medios de comunicación; y demás personas interesadas por el futuro del medio rural.

Las Jornadas Internacionales másLEADER contaron con una destacada presencia en las redes sociales a través del hashtag #masLEADER, a través del cual, los participantes pudieron ir comentando en directo las distintas ponencias.





El mensaje del comisario Ciolos.

El comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, Dacian Ciolos, remitió una carta para ser leída durante las Jornadas:

Estimado Presidente, estimados participantes de las Jornadas Internacionales másLEADER.

Me gustaría agradecer al Presidente de REDR su invitación a este importante evento sobre el futuro del LEADER en España.

Desafortunadamente me es imposible participar en esta conferencia en persona, pero Sr. Sousa-Uva, Director de aspectos horizontales de Desarrollo Rural en la DG Agri, les brindara todas las aportaciones provenientes de Bruselas, en vista a los debates fructíferos que se plantean en sus jornadas.

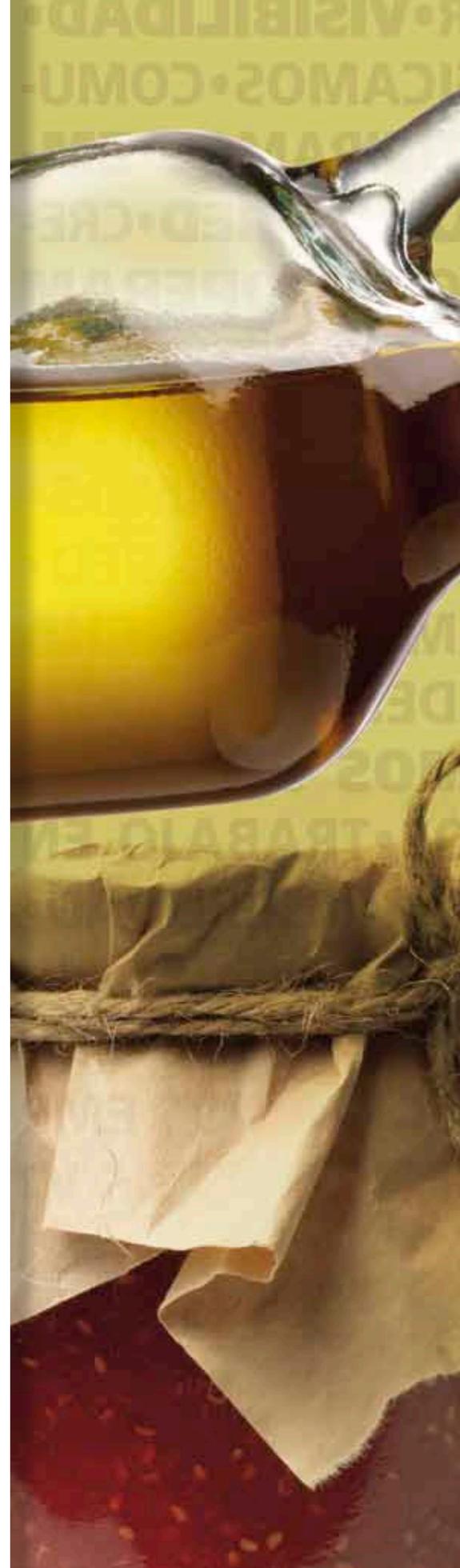
Soy consciente del capital construido alrededor de LEADER en España en las dos últimas décadas. Estoy bien informado del papel tan importante que LEADER ha jugado en los territorios rurales españoles, siendo una herramienta esencial para la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida.

Todas las experiencias de LEADER en España se han tenido en cuenta en las mejoras realizadas por la Comisión Europea en el enfoque LEADER, como una parte integral de la política de desarrollo rural. Me siento feliz de ver que este enfoque de desarrollo local ha sido valorado por otras políticas Europeas para el nuevo periodo de programación, y estoy seguro que las áreas rurales españolas se beneficiaran de este enfoque en el CLLD (enfoque de desarrollo participativo local).

Permítanme asegurarles que, a pesar de la difícil situación económica actual, pondré mucha atención al hecho de que los objetivos establecidos por la Política de Desarrollo Rural para LEADER se plasmen en la programación e implementación.

Por último y no menos importante, les deseo un evento exitoso y espero que esta conferencia pueda ayudar a iniciar las primeras ideas para el diseño del LEADER en España en el nuevo periodo de programación.

Un cordial saludo.



Capítulo 6

Políticas Rurales

Debido a su estructura, España aplica su política de desarrollo rural a través de programas de desarrollo rural (PDR) elaborado por las Comunidades Autónomas. Han sido aprobados los 17 programas regionales y dos programas horizontales relacionados con el Marco Nacional y la Red Rural Nacional.

Marco Nacional

El desarrollo rural español se articula a partir de un Marco Nacional que contiene elementos comunes a los programas de desarrollo rural regionales (PDR) (Reglamento CE nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, artículo 15, apartado 3. Este programa incluye 6 medidas horizontales obligatorias (4 de Eje I y 2 del Eje II):

- Gestión de recursos hídricos / otras infraestructuras rurales.
- Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Inicio de servicios de asesoría para las explotaciones.
- Instalación de jóvenes agricultores.
- Mitigación del proceso de desertización y prevención de incendios forestales.
- Red natura 2000 en el medio ambiente forestal.

El Marco Nacional constituye un importante instrumento integrador que contribuye a la ejecución del Plan Estratégico Nacional español, algunos de cuyos principales objetivos, en cumplimiento de las directivas estratégicas comunitarias, son los siguientes:

- Luchar contra la despoblación de las zonas rurales, reforzando la complementariedad del sector de la agricultura y la silvicultura.
- Mejorar el medio ambiente y el paisaje.
- Mantener y mejorar la calidad de vida, la diversificación de la economía rural y la creación de capacidad local.

No obstante, la base de cofinanciación a partir del presupuesto del FEADER son los 17 PDR regionales, con sus planes de financiación indicativos.

El Plan Estratégico y Marco Nacional incorporan modificaciones en 2009 en las medidas horizontales como consecuencia de “nuevos retos”, creándose una medida centrada en la biodiversidad del medio rural, todo ello en base a los acuerdos alcanzados sobre el ‘Chequeo médico de la PAC’ y el ‘Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE).

El presupuesto total para España es de 17.102 millones de euros, de los que la ayuda del FEADER representa 8.053 millones de euros, y las ayudas nacionales (AGE6+CC AA) 9.049 millones de euros.

El 14 de noviembre de 2011, se reunió el Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural, que aprobó la modificación del Marco para adaptarlo a la nueva Ley de titularidad compartida de las explotaciones. Así mismo, se analizó la recientemente publicada por parte de la Comisión Europea propuesta legislativa sobre la Política Agraria Común 2014.2020.

En mayo de 2012, el Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural aprobó, con la unanimidad de las comunidades autónomas, la reducción del mínimo de LEADER en el FEADER del 10 al 5%. Pese a que la medida es de carácter optativo por parte de las administraciones regionales, la Red Española de Desarrollo Rural mostró su disconformidad con la misma.

La Red Rural Nacional

La Red Rural Nacional se puso en marcha como un sistema integrado destinado a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural español. Nace de la voluntad de configurar una política de Estado de desarrollo rural, de manera sinérgica con el periodo de programación 2007-2013.

Su objetivo es mejorar la aplicación de los programas y medidas de desarrollo rural en su conjunto y en todo el territorio rural, a través de actuaciones de faciliten la cooperación entre todas las administraciones, instituciones y agentes implicados, que permitan el intercambio ágil de información y que proporcionen los conocimientos adecuados para alcanzar los objetivos definidos, tanto en el Plan Estratégico Nacional como en el Marco Nacional y en los diferentes Programas de Desarrollo Rural de las comunidades autónomas.

Como consecuencia del potencial que la Metodología LEADER tiene en España, el desarrollo rural con enfoque ascendente y participativo es otra de las prioridades de la Red Rural nacional, fomentando, en particular, la cooperación entre territorios.

Asimismo, la Red Rural Nacional es el marco de promoción de ideas innovadoras, creativas, imaginativas, capaces de generar nuevas expectativas de futuro en el medio rural.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como lo establecido en el artículo 68.2.b del Reglamento (CE) nº 1698/2005, la Red Rural Nacional tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013.
- Aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y potenciar el enfoque ascendente.
- Promover el conocimiento sobre el medio rural.



- Crear un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural.

El Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013 se aprobó por Decisión Comunitaria C(2008) 3857, de 17 de julio de 2008, constituyendo una herramienta para la gestión de la Red Rural Nacional.

La financiación prevista para el periodo 2007-2013 era de 251 millones de euros de gasto público total.

La Comisión Europea, en su escrito de 14 de julio de 2009, informó a la autoridad de gestión de la Red Rural Nacional de la imposibilidad por parte del FEADER de financiar la asistencia técnica de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional cuando la ejecución de estos no quedara incluida en los PDR de las comunidades autónomas.

Todo ello conllevó una modificación del FEADER correspondiente a la Red Rural Nacional, que fue transferido a las comunidades autónomas para ejecutar en los diversos ejes de su PDR, y restando en la Red Rural Nacional una asignación presupuestaria de 24 millones de euros para el periodo 2007-2013, dirigidos fundamentalmente al funcionamiento de la Red Rural Nacional y su evaluación.

A lo largo de 2010 se presentó el informe de evaluación intermedia de la Red Rural Nacional, que valora el grado de consecución de los objetivos, la calidad de las medidas de seguimiento y la identificación de las buenas prácticas.

A finales de ese año, el Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional presentó el estado de ejecución financiera de la RRN, con la previsión próxima al 100%. Además, se presentó el Plan de acción de la red a cinco años, cuyo objetivo era dotarla de estabilidad más allá de 2013.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) del 30 de diciembre de 2010 publicó la Orden ARM 3367/2010, de 22 de diciembre, por la que se establece la organización de la Red Rural Nacional, que se constituyó como un instrumento abierto, dinámico y participativo al servicio del intercambio de experiencias y conocimientos en materia de desarrollo rural”.

En junio de 2011, el Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional aprobó el informe intermedio anual de 2010 y se aprobó la incorporación de nuevas asociaciones vinculadas al medio rural.

A lo largo de 2012 la Red Rural Nacional ha organizado diversas actividades encaminadas a la valorización de los proyectos impulsados por grupos de acción local y otras organizaciones que trabajan en el territorio.

Así, en el mes de mayo, a instancias de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal tuvo lugar una jornada para la visibilización de proyectos innovadores.

Ya en el mes de junio, la jornada se centró en proyectos vinculados a las nuevas tecnologías en el medio rural. En esta ocasión, la Red Española de Desarrollo Rural presentó su estrategia 2.0 de comunicación y visibilización, con una ponencia centrada en el uso de las redes sociales como escaparate para mostrar la nueva realidad rural.

En noviembre de 2012, el Subcomité LEADER de la Red Rural Nacional se reunió con el fin de analizar las propuestas legislativas de la Comisión Europea para el periodo de programación 2014-2020, que incluyeron el Marco Estratégico Común.



En esta reunión, el presidente de la Red Española de Desarrollo Rural, Aurelio García Bermúdez, pidió que 2014 fuera un año hábil a efectos de poder comprometer la totalidad del Programa.

En el mes de mayo de 2012, la Red Rural Nacional puso en marcha cuatro grupos de trabajo: *Diversificación en el medio rural*, *Nuevas tecnologías*, *Turismo rural* y *Estudio y adaptación al nuevo periodo de programación 2014-2020*. Este último grupo de trabajo fue puesto en marcha a propuesta de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), entidad que ha mantenido representación permanente en todos los grupos.

Lección 6: Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

El Gobierno de España, a iniciativa del entonces Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, y en colaboración con 11 departamentos ministeriales más, aprobó en diciembre de 2007 la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo objetivo fue lograr el mantenimiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida y renta.

El texto destaca la importancia que tiene el medio rural en el conjunto del Estado, al representar el 90% de su territorio y a un tercio de sus ciudadanos, además de abarcar la práctica totalidad de los recursos naturales del país y una muy significativa parte de nuestro patrimonio cultural.

Con la Ley se propuso incrementar y coordinar mejor la atención que las diversas administraciones públicas dispensan a las zonas rurales.

Además, permite establecer políticas de carácter horizontal en el medio rural en materias de educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicaciones entre territorios y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social. A su vez garantiza que leyes como la de Dependencia o Igualdad sean aplicadas a todos los ciudadanos por igual, con independencia del lugar en donde residen.

La Ley pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de las mujeres.

Todas las actuaciones a realizar en el marco de la ley han sido recogidas y coordinadas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que tiene carácter plurianual.

El PDRS fue aprobado inicialmente durante el segundo semestre de 2009, siendo sometido a consideración y aprobación del Consejo del Medio Rural y la Mesa de Asociaciones (a la que pertenece la Red Española del Desarrollo Rural). Además, fue expuesto al proceso de información pública para la presentación de alegaciones.

En el primer trimestre de 2010 se presentó el resultado de las alegaciones y el informe de sostenibilidad ambiental.

El 4 de junio se aprobó definitivamente el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con una dotación para el periodo 2010-2014 de 1.810 millones de euros, cofinanciados al 50% entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

La zonificación del PDRS configuró 219 zonas.

En 2010, las comunidades autónomas elaboraron los protocolos para la aplicación en sus territorios de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural y elaboraron en mayor o menor medida los planes de zona.

En el año 2011, la Mesa de Asociaciones del Medio Rural se reunió en tres ocasiones. En febrero, Aragón, Asturias y Navarra presentaron los primeros 38 planes de zona para su aprobación. En la reunión del mes de julio se revisaron otros 28 presentados por Castilla y León, al tiempo que se analizaron las repercusiones del contrato territorial propuesto por el Ministerio. La reunión de octubre sirvió para analizar otros 16 planes de zona más (Aragón, Galicia y La Rioja).

La profunda crisis económica y las medidas que impidieron las transferencias de capital de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas que incumplían el objetivo de déficit fijado por el Gobierno, así como las políticas de contención del déficit y los recortes aplicados paralizaron prácticamente todos los planes de zona.

Nuevos nombramientos

El comienzo del año 2012 se caracterizó por los nuevos nombramientos en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Así, Begoña Nieto fue nombrada directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Isabel Aguilar fue nombrada subdirectora general de Programación y Coordinación; mientras que María Dolores Chiquero asumió la responsabilidad sobre la Subdirección de Modernización de Explotaciones. Por su parte, Antonio Flores fue nombrado subdirector de Fomento del Desarrollo del Medio Rural.



Begoña Nieto Gilarte
Directora General de
Desarrollo Rural y Política Forestal

La representación del Medio Rural



La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) es una asociación sin ánimo de lucro constituida en 1995 con el objetivo genérico de promover un modelo de desarrollo rural integral.

La REDR está conformada por 11 redes territoriales que engloban más de 160 grupos de acción local de toda España, los cuales gestionan Programas e iniciativas relacionados con el desarrollo rural.

La REDR es una red fuerte y cohesionada, abierta y participativa al servicio de los grupos de desarrollo que la integran, donde conviven ideas plurales.

La REDR es un instrumento válido y necesario para actuar como interlocutor de los grupos de acción local ante las diferentes administraciones: comunitaria, estatal y regional.



Representación a nivel nacional.

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) tiene representación en los siguientes órganos de toma de decisiones:

PDR de comunidades autónomas.

Comité de seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural.

Red Rural Nacional.

Comité de Seguimiento la Red Rural Nacional.

Subcomité LEADER.

Mesas de trabajo: Buenas prácticas en el medio rural.

- Dinamización socioeconómica.
- Diversificación del medio rural.
- Estudio y adaptación al nuevo periodo de programación.
- Montaña.
- Nuevas tecnologías en el medio rural.
- Perspectivas del desarrollo rural después de 2013.
- Sistemas agroforestales de alto valor natural.
- Transversalidad de género.
- Trashumancia.
- Turismo Rural.

Ley de 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

Mesa de asociaciones del medio rural.

Además, la Red Española de Desarrollo Rural forma parte del Consejo Asesor de la Red Emprverde, una iniciativa puesta en marcha por la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) en el mes de abril.



Representación Internacional

European LEADER Association for Rural Development (ELARD).

La Red Española de Desarrollo Rural es cofundadora de la red europea de grupos de acción local, a la que pertenecen 500 grupos de España, Italia, Francia, Irlanda, Grecia, Portugal, Finlandia, Reino Unido, Hungría, República Checa, Letonia y Bélgica.

ELARD.

De la que la REDR detenta la Secretaría, está presente en el Comité coordinador y en el Subcomité LEADER de la Red Rural Europea.

Red Rural Europea (EN RD).

La Red Española de Desarrollo Rural forma parte de la EN RD en virtud de su pertenencia a ELARD.

ARC 2020.

La Red Española de Desarrollo Rural pertenece a ARC 2020 Agricultural and Rural Convention, una red europea de organizaciones constituida como foro de reflexión sobre políticas de desarrollo rural.

Foro Rural Mundial.

La REDR pertenece a la Junta Directiva del Foro Rural Mundial (FRM), impulsor del 2014-Año Internacional de la Agricultura Familiar.



Redes territoriales asociadas:

Existen constituidas las siguientes redes territoriales asociadas a la REDR:

- Islas Baleares (Red Balear de Desarrollo Rural).
- Extremadura (REDEX).
- Murcia (Red Murciana de Desarrollo Rural).
- Cataluña (Associació d'Iniciatives Rurals de Catalunya-ARCA)
- Cantabria (Red Cántabra de Desarrollo Rural).
- Aragón (Red Aragonesa de Desarrollo Rural-RADR).
- Asturias (Red Asturiana de Desarrollo Rural-READER).
- Castilla y León (HUEBRA Iniciativas Rurales).
- Canarias (Federación Canaria de Desarrollo Rural).
- País Vasco (Mendinet).
- La Rioja (Red Riojana de Desarrollo Rural).

Además de las redes territoriales y sus grupos, están asociados a la REDR grupos de acción local de Galicia, Madrid y Navarra.

Acciones llevadas a cabo.

Reuniones de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de la REDR se reunieron a lo largo de 2012 en tres ocasiones: 30 de mayo, 29 de junio y el 14 de septiembre.

En las reuniones se trataron temas vinculados a la aplicación de los programas en cada comunidad autónoma; así como aquellas acciones desarrolladas a lo largo del año por la Red Española de Desarrollo Rural.

Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea General de la Red Española de Desarrollo Rural se celebró el 29 de junio en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en Madrid. En la misma se aprobó por unanimidad el informe de gestión de la Presidencia, las cuentas de 2011 y el presupuesto para el ejercicio 2012.





Reuniones en la sede de la REDR.

11 de enero. Reunión del grupo de cooperación Mover Montañas, coordinado por el grupo de acción local de la Montaña Palentina, cuyo objetivo es promover un modelo de actuación de desarrollo sostenible adaptado a la singularidad de los territorios de montaña.

25 de enero. Los miembros del grupo de cooperación Red ICC (Red de Intercambio, Comunicación y Cooperación), se reunieron en la sede de la REDR para valorar las acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto.

10 de febrero. El presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA), Miguel Castillo, se reunió en la REDR con la directora general de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, Ana Isabel Aguilar.

20 de febrero. El grupo de cooperación interterritorial Igualar se reunió para planificar el cierre de la fase de ejecución. Entre las acciones programadas, destacaba la organización de un Congreso prevista para el mes de mayo de 2012.

23 de febrero. Representantes de Espacios Sociales de Innovación mantuvieron una reunión de trabajo en la sede de la Red Española de Desarrollo Rural. Durante la reunión se analizaron el proyecto de reglamento FEADER y las diferentes posibilidades de financiación.

6-8 y 20 de marzo. Técnicos de grupos de acción local y redes territoriales asistieron en la REDR al curso de introducción a la cooperación internacional, en el que, entre otros asuntos se trató sobre las diferentes asociaciones y organizaciones internacionales que trabajan en este ámbito.

26 de marzo. Los miembros del proyecto de cooperación Igualar se reunieron en la sede de la REDR para trabajar sobre las acciones del finalización del proyecto, entre las que están la publicación del estudio 'El protagonismo público de mujeres y hombres rurales en la empresa, la política y la familia'.

11 de abril. Reunión de los socios del grupo de cooperación Gestión del Arte Rupestre (Gestar) para valorar la fase de asistencia técnica del proyecto y plantear acciones para la fase de ejecución.

12 de abril. Firma de un Convenio de Colaboración entre la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y la Red de Telecentros para el fomento de actividades de promoción de las tecnologías de la información en el medio rural.

17 de abril. Reunión de trabajo de los socios del proyecto Escuelas de pastores, cuyo objetivo es generar sinergias entre proyectos formativos de pastores, con la idea de transferir estas experiencias en pos de una mejora significativa de la ganadería extensiva.

27 de abril. La REDR acogió una reunión de la Junta Directiva de la Red de Caminos de Arte Rupestre Prehistórico (CARP), asociación transnacional que tiene como objetivo la promoción y difusión de los enclaves de pinturas rupestres.

7 de mayo. Reunión del personal técnico de la REDR con una delegación de la región polaca de Opole para conocer de primera mano la aplicación de metodología LEADER en los territorios rurales.

10 de mayo. Reunión de un grupo de trabajo de la red de Caminos de Arte Rupestre (CARP). El presidente de la Red Cantabra de Desarrollo Rural, Jesús Celada, renovó su cargo como presidente de la asociación.

16 de mayo. Técnicos de grupos de acción local y redes territoriales asistieron en la REDR a un curso sobre el Enfoque Marco Lógico (EML), con el fin de proporcionar un conocimiento de la herramienta analítica para la planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos.

28 de mayo. Reunión de los miembros del proyecto de cooperación RITER (Red de Innovación Tecnológica para el Emprendedor Rural) para analizar el grado de ejecución del proyecto.

21 de junio. Reunión de los socios del proyecto de cooperación Igualar para analizar el cierre de la fase de ejecución del proyecto.

3 de julio. Los socios del proyecto de cooperación Mujer rural, empleo y nuevas tecnologías se reunieron en la sede de la REDR para coordinar nuevas acciones. El proyecto tiene como objetivo plantear una estrategia común y prioritaria de fomento del autoempleo de la mujer, de las iniciativas emprendedoras y del empleo basado en la economía social.

30 de agosto. El proyecto de cooperación Servicios de proximidad organizó en la REDR una reunión de coordinación. El proyecto pretende la puesta en marcha de servicios de proximidad, facilitando la incorporación de la mujer al mercado laboral y permitiendo la conciliación con la vida familiar.

12 de septiembre. Los socios del proyecto de cooperación Rutas del jamón ibérico se reunieron en la sede de la Red Española de Desarrollo Rural. El objetivo de este grupo es la promoción turística de los territorios a través de su vinculación a las rutas del jamón ibérico.

13 de septiembre. El grupo de cooperación Mover Montañas se reunió en la REDR para planificar el trimestre final de ejecución.

19 de septiembre. La REDR acogió la reunión del grupo de cooperación +Vino –Co2. Este proyecto pretende hacer frente a la proliferación de gases de efecto invernadero mediante acciones que permitan la reducción energética en los procesos de elaboración del vino.

2 de octubre. Reunión de coordinación entre los socios del proyecto Mujer rural, empleo y nuevas tecnologías.

10 y 11 de octubre. La Red Española de Desarrollo Rural impartió un Curso de fondos y financiación europea 2014-2020 para personal técnico de los grupos y redes territoriales de desarrollo rural.

18 de octubre. Reunión de los socios de la Red Intercambio, Comunicación y Cooperación (Red ICC).



Capítulo 8

Interlocución en los ámbitos de reflexión y decisión

Uno de los principales objetivos de la Red Española de Desarrollo Rural es elevar las reflexiones y propuestas de los grupos de acción local y del medio rural a los principales foros de toma de decisión. Esta tarea de interlocución se tradujo a lo largo de 2012 en la presencia de representantes de la REDR en los principales espacios de debate sobre el presente y el futuro del desarrollo sostenible del medio rural.

Para fomentar esta interlocución, la REDR viene suscribiendo desde 2009 un convenio anual con el MARM, para el fomento del asociacionismo en redes de desarrollo rural de ámbito estatal integradas en la Red Europea bajo pautas LEADER.

Para el buen desarrollo de dicho convenio, el MARM y la REDR mantienen reuniones periódicas de seguimiento.

Mediante este Convenio, la REDR pretende:

- Representar los intereses de sus socios ante las administraciones nacionales e internacionales.
- Impulsar políticas de desarrollo sostenible a favor de la mejora del bienestar y la permanencia de la población en el medio rural.
- Promover y fomentar medidas y sinergias que faciliten el desarrollo del medio rural de una forma integral.
- Realizar proyectos, actividades, estudios que complementen a los que elaboran las redes regionales y los grupos de desarrollo rural.

Presencia de la REDR en los foros de toma de decisiones.

13 de enero. El presidente de la Red Española de Desarrollo Rural, Aurelio García Bermúdez felicita a la nueva directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte, nombrada por el Consejo de Ministros, a la que desea “los mayores éxitos”, valorando “su amplia experiencia en los diferentes organismos en los que ha trabajado”.

18-22 de enero. La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) participa activamente en la Feria Internacional del Turismo FITUR 2012, que se celebró en Madrid, con un espacio propio y singular dentro del stand de la Red Rural Nacional del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

6 de febrero. El presidente de la REDR pide al Gobierno que “cuenta con el territorio a la hora de elaborar y modificar políticas rurales”. Lo hace tras el anuncio de medidas propuestas por el Ministerio de Agricultura, entre las que se reseñan la elaboración de un plan estratégico de diversificación económica. El presidente de la REDR ofreció al ministro de Agricultura toda la colaboración por parte de los grupos de acción local.

12 de marzo. La REDR suscribe un convenio de colaboración con la organización del Congreso Nacional de Medio Ambiente-CONAMA.

12 de marzo. El presidente de la REDR, Aurelio García Bermúdez, acude en Barcelona a la entrega de diplomas a 79 empresas beneficiarias de LEADER que han fomentado la responsabilidad social empresarial, dentro del proyecto de cooperación Gestión Sostenible Rural.

16 de marzo. El presidente de la Red Española de Desarrollo Rural, en nombre de los grupos de acción local, muestra su confianza por que la PAC 2014-2020 facilite un mayor desarrollo territorial.

26 de abril. La Red Española de Desarrollo Rural se incorpora a la plataforma PROBIOMASA, que tiene como objetivos aunar las voces de los agentes que conforman la cadena de valor de la biomasa para articular un discurso común que los represente y sea transmitido de manera unitaria a la sociedad y las instituciones.

27-29 de abril. Una representación de la REDR, encabezada por el presidente, Aurelio García Bermúdez, participa en el Evento LEADER 2012, celebrado en Bruselas, al que acuden más de 450 personas. Junto al presidente de la REDR, acudieron al evento representantes de 25 grupos de acción local de toda España.

30 de abril. La Red Española de Desarrollo Rural y la Red Asociación Comunidad Redes de Telecentros suscriben un convenio de colaboración por el que se pretende diseñar un programa de acciones conjuntas para la promoción, sensibilización en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el medio rural.

8-9 de mayo. La REDR se incorpora como parte activa en los nuevos grupos de trabajo creados por la Red Rural Nacional del Ministerio de Agricultura: ‘Diversificación en el medio rural’, ‘Nuevas tecnologías’, ‘Turismo rural’ y ‘Estudio y adaptación al nuevo periodo de programación 2014-2020’. Este último grupo se crea a propuesta de la Red Española de Desarrollo Rural.

25 de junio. Una representación de la REDR participa en la presentación en Madrid del estudio ‘Perspectivas de al agricultura en América Latina y Caribe’, editado por FAO, CEPAL e IICA.

25 y 26 de septiembre. Una representación de la REDR participa en Marsella en la Asamblea General de ELARD y las jornadas de grupos de acción local ‘ELARD & LEADER France Joint Event. The Marseille LEADER Gathering 2012’.

26 de noviembre. La Red Española de Desarrollo Rural (REDR), en representación de los grupos de acción local y las redes territoriales, participa en la reunión del Subcomité LEADER de la Red Rural Nacional.

11 de diciembre. La REDR participa en las jornadas sobre nuevas tecnologías en el ámbito rural organizadas en Madrid por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



Capítulo 9

Posicionamientos de la REDR Las políticas de desarrollo rural en el marco 2014-2020

Para la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), a diferencia de otros modelos de intervención para el desarrollo, LEADER se ha aplicado en unidades territoriales concretas y de forma integrada. El enfoque multisectorial y multidisciplinar sobre un territorio determinado ha sido la característica básica del desarrollo endógeno.

El carácter innovador de los proyectos LEADER es otra seña de identidad. Lo singular es lo prioritario. La innovación en la idea, en la forma de ejecutarla, en las técnicas aplicadas, en la adecuación de ciertas peculiaridades locales, en el tipo de emprendedores, en la forma de organización, en el marco socioeconómico de la zona, en los efectos positivos añadidos para otras acciones, etc.

El enfoque LEADER es la difusión de su valor demostrativo, su capacidad de transferencia, en forma de referencias directas y contrastadas. El trabajo en red entre territorios lleva inevitablemente a la cooperación, a superar con mayor eficacia o facilidad determinadas situaciones o a poder abordar acciones que de otro modo serían inviables. La cooperación amplía el horizonte de posibilidades de intervención de carácter endógeno y consolida la metodología LEADER entre las políticas a gran escala de fomento de desarrollo rural.

Para la REDR hay que mejorar la aplicación de programas y medidas del desarrollo rural en su conjunto y en todo el territorio rural europeo, a través de actuaciones que faciliten la cooperación entre todas las administraciones, instituciones y agentes implicados, que permitan el intercambio ágil de información y que proporcione los conocimientos adecuados para alcanzar los objetivos de mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural.

La REDR debe ser un instrumento para la promoción de ideas innovadoras, creativas, imaginativas, capaces de generar nuevas expectativas de futuro en un medio rural cada vez más desfavorecido y distanciado de la modernidad, de manera que se puedan generar las sinergias adecuadas para garantizar su sostenibilidad.

La revalorización de los territorios rurales es necesaria para la ejecución eficiente de las políticas de desarrollo rural. El conocimiento de los valores económico, social medioambiental, cultural y territorial del medio rural debe de conseguir la plena aceptación y participación de la sociedad en un desarrollo rural sostenible.

En definitiva, son objetivos de la REDR mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013, contribuir al debate sobre el futuro de las políticas europeas y nacionales de desarrollo rural territorial, aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios desde un enfoque ascendente, promover el conocimiento sobre el mundo rural, identificar, analizar y divulgar las buenas prácticas transferibles y crear marcos de colaboración y cooperación estables entre agentes implicados en el desarrollo rural europeo.

Conclusiones de las Jornadas másLEADER.

La política de desarrollo rural debe ocupar un papel relevante en la futura PAC como instrumento de mejora de la cohesión territorial y social, para reforzamiento de la competitividad y de cara seguir promoviendo la diversificación económica en las zonas rurales.

Esta política debe contar, además de con un fondo propio suficientemente dotado, con otros procedentes de los diferentes fondos estructurales de la UE y completados con aportaciones de los gobiernos nacional y regional.

Debe reforzarse el papel de los grupos de desarrollo rural y de las redes en que se integran, en compensación a su saber hacer, cuya experiencia ha servido para el diseño de un nuevo escenario basado en criterios de gobernanza y multifuncionalidad.

Tras los debates y las destacadas aportaciones de los ponentes, y de cara al nuevo periodo de programación comunitaria 2014-2020 y sucesivos, podemos constatar la necesidad de incidir en las siguientes cuestiones planteadas a lo largo de las Jornadas Internacionales másLEADER. Experiencias y propuestas para la sostenibilidad de las zonas rurales:

Destacar la importancia que tiene el segundo pilar de la política agrícola para el desarrollo general de las zonas rurales. El segundo pilar, que incluye el enfoque LEADER, debe constituir una herramienta de inversión plurianual y flexible, adaptada a las realidades locales de cada Estado miembro, para fomentar la competitividad, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el carácter sostenible de la agricultura.



LEADER INICIATIVAS NACIONALES

EXPERIENCIAS
Y PROPUESTAS
A SOSTENIBILIDAD
ZONAS RURALES

INNOVACIÓN
VALORIZACIÓN
DIVERSIFICACIÓN
SOSTENIBILIDAD
TRABAJO EN RED
SOSTENIBILIDAD
VISIBILIDAD
BUENAS PRÁCTICAS

Conseguir una mayor dotación presupuestaria para el segundo pilar.

El Desarrollo Rural es una política transversal y territorial, no sectorial, por lo que precisa de una financiación suficiente y justa.

Alcanzar los objetivos de la Unión Europea establecidos en la estrategia Europa 2020: crecimiento inteligente, crecimiento sostenible, y crecimiento integrador.

Fortalecer y afianzar un enfoque LEADER caracterizado por una mayor flexibilidad en la definición de estrategias de desarrollo local y en la simplificación en los mecanismos de gestión administrativa y financiera.

Flexibilizar en mayor medida la configuración de LEADER y dar prioridad a los enfoques innovadores. Es necesario garantizar más agilidad, a fin de que puedan satisfacer las necesidades locales. Es preciso reducir los tiempos en la tramitación de los programas de desarrollo rural. Sin que ello signifique en ningún caso pérdida de rigor o control sobre la utilización de los fondos o el cumplimiento efectivo de la finalidad que se les otorgue.

Autonomía financiera de los grupos de acción local. Los Grupos de Desarrollo Rural consideran prioritario disponer de autonomía financiera en la gestión de los fondos e igualmente que la cooperación figure en el Cuadro Financiero de los GDR a través de una medida concreta que se destine y fomente la cooperación interregional y transnacional. Se debe homogeneizar la cooperación transnacional entre los países de la Unión Europea.

Claridad sobre la metodología LEADER. Que los Estados Miembros establezcan reglas específicas para la aplicación LEADER sobre la subvencionalidad de los gastos, selección de operaciones, concesión de ayudas, contratación y controles, etc.

Favorecer la consolidación de las redes de desarrollo rural que permitan explotar al máximo las sinergias entre experiencias locales. Las redes de desarrollo rural pueden convertirse en un vivero de buenas prácticas. Las buenas prácticas en experiencias territoriales tienen que ver con actividades de la gestión del conocimiento, la formación y la transferencia de tecnología, el fomento de las PYMES.

Profundizar en el reforzamiento de las redes nacionales, transnacionales y regionales de grupos de acción local, que facilitan la interlocución y la representación del medio rural ante las instituciones y la sociedad en su conjunto, permitiendo la transferencia de conocimientos y la creación de sinergias y líneas de cooperación.

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible.

Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.

La REDR quiere manifestar su posición claramente contraria a la desaparición de servicios públicos esenciales para la supervivencia del medio rural por coyunturas económicas y financieras: salud, servicios sociales educación.

E igualmente las políticas destinadas a reducción de municipios, número de concejales, entidades locales menores, mancomunidades... que solo pretenden bajo los signos de la austeridad discriminar a los territorios rurales mas desfavorecidos.

Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible.

De los debates y posiciones mantenidos durante las Jornadas, concluimos que las políticas de desarrollo rural deben ir encaminadas a:

Promocionar los sectores emergentes en la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria, de mejora del marco de vida (culturales y de ocio, de medio ambiente de nuevas formas de turismo, de nuevas tecnologías en su uso empresarial.

Valorizar y aprovechar el capital del territorio, compuesto por la imagen del territorio, sus relaciones exteriores, su tejido económico y su gobernanza.

Apoyar a los emprendedores con el objeto de fomentar el empleo en las zonas rurales, poniendo el énfasis en la formación y en la transferencia de tecnología, garantizando la integración en la Sociedad de la Información, y habilitando medidas fiscales que incentiven la inversión privada en el territorio.

Favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en los territorios rurales, implementando medidas en favor de la igualdad de oportunidades,

Fomentar la competitividad de los sectores económicos actuantes en el medio rural supondría garantizar unos ingresos dignos para el futuro. La PAC deberá ayudar a las inversiones de emprendedores que contribuyan a dirigir la actividad económica del medio rural hacia producciones con alto valor añadido (agricultura y ganadería ecológica, cultivos alternativos), fomentando la formación, la investigación y la innovación.

Impulsar un Programa Comunitario de I+D+i específico para los territorios rurales, con énfasis en la formación y en la transferencia de tecnología.

Apostar por el Desarrollo Rural en términos de sostenibilidad. Trabajando para convertir a las zonas rurales en territorios creadores de empleos "verdes sostenibles", de calidad de vida y de riqueza para toda la sociedad. La preservación de la biodiversidad, el medio ambiente y el cuidado de la naturaleza en las áreas rurales deben guiar su desarrollo aprovechando como motor de desarrollo económico los recursos naturales. Deben abordarse acciones dirigidas a alcanzar la implantación de una responsabilidad social corporativa *verde*.

Apoyar a la juventud rural, fomentando y potenciando el empleo juvenil en las zonas rurales, para que los jóvenes puedan volver a su lugar de origen una vez terminada su formación.

Impulsar la visibilidad y valorización del medio rural de cara al conjunto de la sociedad para que se conozca la nueva realidad de los territorios rurales. Sacar de la invisibilidad al medio rural, despojándolo de tópicos y viejos estereotipos, contribuyendo a dignificar la vida y la imagen de los hombres y mujeres que viven en él.



Apoyo a los Municipios Rurales como espacios de soporte a las personas. Los municipios rurales son el mejor espacio para desarrollar las políticas para las personas, y además es urgente ponerlas en práctica ya que el despoblamiento de esas comarcas hace ineludible su puesta en práctica.

Consideración cualificada hacia realidades rurales especialmente vulnerables. Lejos de las denominadas discriminaciones positivas y de lo problemático que supone su implantación, se precisa un reconocimiento en la estrategia general de la Unión Europea hacia realidades diversas que tienen en la actualidad serios problemas de mantenimiento y riesgo inminente de desaparición. Así, las zonas de alta montaña, los núcleos y explotaciones rurales aisladas, las zonas de reconversión económica dependientes de sectores casi exclusivos, las zonas con densidades de población ínfimas... todos requieren un apoyo cualificado no exclusivamente traducido en ayudas económicas, para lo que debe estar contemplado con anterioridad en la normativa comunitaria.

Discriminación fiscal positiva hacia los pequeños municipios rurales. Toda Política de Desarrollo Rural debe significar no solo un modelo de desarrollo, sino también los recursos para hacerlo posible, por lo que es necesario establecer una financiación local que iguale en trato a los pequeños municipios con las ciudades.

Garantizar la conexión rural-urbana. La revolución de los transportes y las telecomunicaciones ha originado una nueva concepción del espacio, cuya distancia se mide en unidades de tiempo en lugar de unidades de longitud. Los espacios de separación pasan a ser espacios de unión que permiten la transferencia en ambos sentidos. El medio rural y el medio urbano no pueden entenderse como disociados el uno del otro. Las sinergias entre ambos espacios suponen una oportunidad para el futuro.

Por todo ello, creemos que el desarrollo rural debe seguir jugando en el próximo periodo de programación un papel esencial en tres ámbitos: la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de recursos y el desarrollo territorial equilibrado, potenciando este último las capacidades locales y mejorando sus condiciones.

Enmiendas al proyecto de reglamento FEADER 2014-2020

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR), en colaboración con la European LEADER Association for Rural Development (ELARD) y las redes LEADER France y APFP, han elaborado un documento de enmiendas al texto de la propuesta de la Comisión sobre el Reglamento FEADER en el marco 2014-2020. El documento ha sido remitido a la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo.

La base de las enmiendas están basadas en el documento "Ideas y Propuestas para el futuro del desarrollo rural en el nuevo periodo de programación 2014-2020" que fue aprobado en la última Asamblea General de la REDR del pasado 29 de junio de 2012 y que fue fruto de las aportaciones de las Redes Territoriales y de los grupos de acción local miembros de la REDR.

Este documento ha supuesto el análisis y la formulación de una serie de propuestas con respecto a la posición del desarrollo rural y, más concretamente, al eje LEADER y a los grupos de acción local.

Dado que la prioridad era mejorar la propuesta de regulación europea adoptada por la Comisión Europea, el análisis se ha centrado en artículos que pueden afectar al apoyo para la implementación del trabajo de desarrollo rural, en términos de recursos y simplificación de la gestión.

Fortalecimiento del enfoque LEADER.

Entre las enmiendas, se solicita que al menos el 5% de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional se destinen a acciones integradas para el desarrollo urbano sostenible, que se implementaran de acuerdo con los principios del desarrollo rural, explicitados en los artículos 29 a 31 del Reglamento, bajo pautas LEADER, del mismo modo que en la actualidad ocurre con el fondo FEADER.

El reglamento FEADER establece que los estados miembros podrán incluir en sus programas de desarrollo rural subprogramas temáticos que contribuyan a la consecución de las prioridades de la Unión Europea para el desarrollo de los territorios y satisfacer las necesidades específicas de jóvenes agricultores, pequeñas explotaciones, zonas de montaña y cadenas cortas de suministro. La REDR solicita que se incluya también el desarrollo local, la diversificación y los servicios rurales.

La REDR también propone que la ayuda al fondo para desarrollo rural sea coherente y coordinada. Esto requiere, entre otras cosas, la coordinación del fomento de la capacidad, la selección y aprobación de estrategias de financiación y los grupos de desarrollo local, añadiendo que si el comité de selección de las estrategias de desarrollo local considera que el enfoque debe ser LEADER, los costes de funcionamiento, las actividades de animación y la creación de redes dentro de la estrategia de desarrollo local se financian exclusivamente desde este fondo. Y añade que, "en el caso de que la aplicación de la estrategia de desarrollo local requiera del apoyo de un más de un fondo, las normas comunes para la gestión de las diferentes medidas están determinadas por una dispensa especial en el país o programa regional".

Simplificación de la gestión del reglamento FEADER.

La REDR propone una enmienda relacionada con la gestión simplificada de los expedientes de pequeña cuantía, argumentada en que los expedientes de apoyo a los grupos de acción local deben ser tratados de acuerdo a unas condiciones de relajación similares a las de aquellos expedientes por importe inferior a 100.000 euros. No podemos olvidar que los programas LEADER son un componente de detección y promoción de proyectos innovadores, por lo que es importante reaccionar con rapidez y eficacia para el pago de pequeñas cantidades de la ayuda, pero que pueden ser vitales para la génesis de nuevas iniciativas emprendedoras.

Otra enmienda va encaminada a proponer que el Estado miembro pueda designar a una Autoridad de gestión del programa operativo que también sirva como Autoridad de certificación. Esto no parece que pueda ser posible en el caso de FEADER.

Autonomía financiera de los grupos de acción local.

Incorporar una enmienda para que los gastos de funcionamiento y de animación de la estrategia de desarrollo local alcancen el 30% del gasto público en que se haya incurrido, y no el 25% como recoge la propuesta de la Comisión.



LEADER

más

Asimismo se propone que la contribución del FEADER se calcule sobre el gasto total subvencionable entre los sectores público y privado, o el gasto público subvencionable; una decisión de la Comisión en virtud de cada eje prioritario.

En otro sentido, se propone una enmienda sobre normas específicas de elegibilidad del IVA en las ayudas.

La REDR solicita que las autoridades de gestión velen por que los beneficiarios hayan pagado los gastos correspondientes a los proyectos subvencionados por la inclusión del gasto correspondiente en la solicitud de pago.

Además, se incide en la necesidad de que los beneficiarios puedan solicitar un anticipo al organismo pagador competente si se permite en el programa de desarrollo rural. El importe de este anticipo debería poder alcanzar el 50% de las ayudas públicas para los gastos de funcionamiento y de animación.

Impulso de la cooperación entre grupos de acción local.

Desde el punto de vista de la cooperación, el paquete de enmiendas solicita una cantidad mínima, en cada GAL, a favor de la cooperación, fijada en cada programa nacional o regional.

Asimismo se propone que la contribución máxima de FEADER se incremente al 100% para los proyectos de cooperación transnacional realizados por los grupos de acción local bajo pautas LEADER.

Clarificación de las características de LEADER.

Las Redes de grupos europeas, han estimado oportuno proponer la introducción de una mención al reglamento del Marco Estratégico Común para legislar a nivel nacional. Esta enmienda propone que los Estados miembros establezcan reglas específicas para la aplicación de LEADER sobre la subvencionalidad de los gastos, selección de operación, concesión de ayudas, contratación y controles, teniendo en cuenta las condiciones especiales de la metodología LEADER, tal y como queda reflejado a continuación:

La metodología LEADER respetará al menos las siguientes características:

1. Que el grupo de acción local sea una entidad privada.
2. Que el grupo de acción local sea el beneficiario final de la ayuda.
3. Que el objeto auxiliado sea un programa comarcal de desarrollo que se ejecute a través de pequeños proyectos.
4. Que la gestión posterior de los fondos a favor de los perceptores últimos, ejecutores de estos pequeños proyectos, se realice en el marco y con contratos de naturaleza jurídico-privada.
5. Que, en consideración con lo anterior, ni la naturaleza de los fondos que recibe como beneficiario final, ni la distribución privada posterior, modifica la naturaleza jurídico-privada de los grupos de acción local.
6. Que LEADER ha de gestionarse bajo los principios de agilidad, cercanía, autonomía, capacidad de decisión y enfoque ascendente.

Las enmiendas presentadas por la REDR en coordinación con ELARD van, en definitiva, encaminadas a que el desarrollo rural territorial con enfoque ascendente siga jugando un papel esencial en el próximo periodo de programación.

Posicionamientos, documentos y alegaciones.

21 de mayo. La Red Española de Desarrollo Rural muestra su total desacuerdo con la propuesta de posibilidad de reducción del Eje LEADER del 10 al 5% del FEADER.

1 de Julio. Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco. El presidente de la REDR señala que “todo apunta a que los grupos de acción local podrán contar con fondos diferentes del FEADER para la implementación de la Estratega de Desarrollo Local, a partir del un Marco Estratégico Común”.

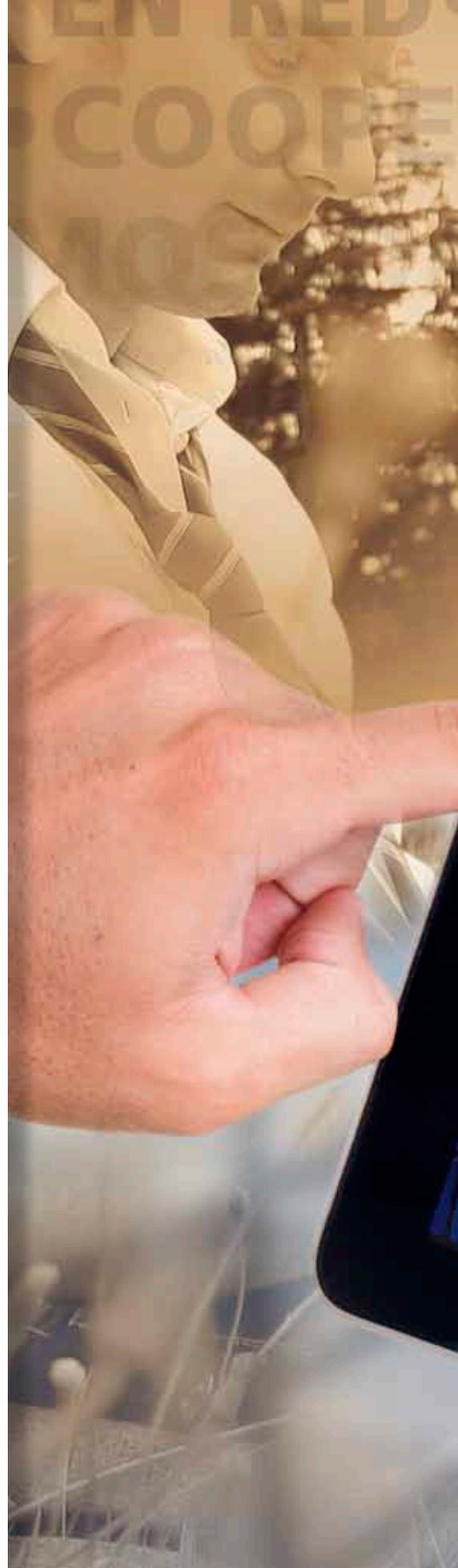
31 de julio. Julia en la Onda (Onda Cero). Aurelio García Bermúdez asegura: “El desarrollo rural no sólo es turismo; es fundamentalmente, el esfuerzo de los grupos LEADER, que trabajan con microempresas, autónomos, emprendedores, PYMES, que trabajan en formación y diversificación de las actividades económica”

Septiembre. Revista Desarrollo Rural y Sostenible. El presidente de la Red Española de Desarrollo Rural, Aurelio García Bermúdez, publica un artículo en el que pone de relieve la importancia del trabajo en red para lograr la competitividad de las zonas rurales.

7 de septiembre. Declaraciones a la agencia EFE. El presidente de la REDR muestra su preocupación por la falta de cofinanciación de las comunidades autónomas para los programas regionales, lo que supone muchos problemas para algunos grupos a la hora de poder ejecutar los proyectos del actual periodo.

26 de noviembre. Subcomité LEADER de la Red Rural Nacional. El presidente de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) solicita que el año 2014 sea hábil para lograr comprometer la totalidad del Programa. Argumenta esta petición en el retraso a la hora de poner en marcha el periodo 2007-2013.

27 de noviembre. Declaraciones a la agencia EFE. Aurelio García Bermúdez estima que con la propuesta de presupuestos comunitarios para 2014-2020 los fondos para desarrollo rural que recibirá España caerían un 25%.



Capítulo 10

Visibilización y comunicación: la valorización del medio rural

El desarrollo de la metodología LEADER desde 1991, con las diversas iniciativas Comunitarias y su reflejo en las políticas generales de la Unión Europea, ha supuesto un auténtico cambio en la concepción y aplicación de las políticas de desarrollo rural.

Sin embargo el 'éxito LEADER' no ha tenido su total traslación social a los medios de comunicación y opinión.

Por este motivo, la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) viene haciendo un esfuerzo por consolidar su estrategia de comunicación y visibilización, teniendo como objetivo fundamental concienciar de la necesidad de que grupos de acción local y redes territoriales lleven a cabo un verdadero trabajo en red, facilitando herramientas y flujos de información interna y de cara a la sociedad en su conjunto.

Durante 2012, la REDR ha puesto en marcha acciones encaminadas a la visibilización y puesta en valor de las nuevas dinámicas que favorecen cambios notables en el medio rural, unos cambios que vienen de la mano de acciones innovadoras que desde el propio territorio contribuyen a la mejora en la calidad de vida de los pobladores y al destierro de tópicos que ya nada tienen que ver con la realidad rural.

redr.es, la web de referencia del desarrollo rural.

El portal redr.es, la herramienta de comunicación más potente de la Red Española de Desarrollo Rural, aumentó su audiencia en 2012, alcanzando los 74.375 frente a los 51.603 que registró en 2011 (Fuente: Google Analytics), lo que supone un incremento del 50%.

Estos usuarios se tradujeron en 100.260 visitas (frente a las 81.238 de 2011) y 357.843 páginas vistas (frente a 286.986).

El 14,5% de los usuarios que llegan a redr.es lo hacen tecleando directamente la url en el navegador; un 40,7% lo hace a través de buscador; y un 44,5% lo hace a través de referers en otros sitios web.

Estos datos consolidan una vez más a redr.es como portal de información de referencia del mundo rural.

El portal redr.es ha publicado a lo largo de 2011 cerca de un millar de noticias, con las siguientes temáticas:

- Formación y empleo
- Jóvenes
- Mujeres
- Medio Ambiente
- Grupos de acción local.
- Redes territoriales
- Nuevas tecnologías
- La REDR
- Artesanía y Turismo
- Ayudas y subvenciones
- Eventos y publicaciones
- Agricultura, ganadería, Pesca y Alimentación

Además, redr.es actualiza periódicamente las siguientes secciones temáticas:

Destino Rural. Una guía de los territorios rurales españoles elaborada por los propios grupos de acción local.

Carreteras Secundarias. La visión del territorio por uno de sus pobladores.

Cooperación internacional. Toda la información relativa a la implicación de la REDR en acciones de cooperación internacional.

Sabor Rural. La valorización de los productos agroalimentarios de los territorios, a través de las noticias publicadas en redr.es

Políticas rurales. Un servicio de documentación actualizado con todos los documentos oficiales vinculados al próximo periodo de programación 2014-2020

La Red Española de Desarrollo Rural tiene abiertos perfiles en Facebook (más de 1.000 seguidores) y Twitter (623 seguidores). Además ha creado el Museo Virtual de Fotos Rurales en la plataforma Pinterest.



Boletín Electrónico REDR.

La Red Española de Desarrollo Rural edita y distribuye cada viernes a una lista de correo electrónico de más de 1.000 referencias el Boletín Electrónico, con las principales cuestiones que han sido noticia a lo largo de la semana en el ámbito de los grupos de acción local, las redes territoriales, las administraciones públicas relacionadas con el desarrollo rural y la propia REDR.

Los boletines electrónicos publicados en 2012 son:

- La Red Española de Desarrollo Rural estará presente en FITUR 2012. **13 de enero.**
- Begoña Nieto toma posesión como directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal. **26 de enero.**
- El ministro Arias Cañete anuncia un Plan Estratégico para la diversificación del medio rural. **3 de febrero.**
- La REDR organiza el curso 'Introducción a la cooperación internacional al desarrollo'. **10 de febrero.**
- El presidente de ELARD se reúne con el ponente del Parlamento Europeo que redactará el informe sobre el reglamento FEADER. **17 de febrero.**
- El Consejo de Ministros aprueba el nuevo organigrama del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. **24 de febrero.**
- Nuevos subdirectores generales en la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura. **2 de marzo.**
- La REDR imparte formación en contabilidad y cooperación internacional a 75 técnicos de grupos de acción local y redes territoriales. **9 de marzo.**
- La DG Regio cree que el desarrollo local bajo pautas LEADER mejorará la gestión los fondos del Marco Estratégico Común 2014-2020. **16 de marzo.**
- La Red Aragonesa debate en Utrillas el futuro del desarrollo rural. **23 de marzo.**
- La REDR se implica en el desarrollo rural territorial de Bolivia. **30 de marzo.**
- La REDR y la Red de Telecentros trabajarán conjuntamente en el desarrollo de la sociedad de la información en el medio rural. **13 de abril.**
- Los presidentes de las redes territoriales de Cataluña y Andalucía hablan sobre el futuro del desarrollo rural. **20 de abril.**
- Bruselas se convierte hoy y mañana en la capital del trabajo en red y la cooperación entre grupos de acción local. **27 de abril.**
- El Ministerio de Agricultura propone modificar el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. **4 de mayo.**
- Dacian Cioloș: "El enfoque LEADER es esencial para el desarrollo local de Europa". **11 de mayo.**
- La REDR muestra su desacuerdo con la propuesta del Ministerio de Agricultura de reducir el Eje 4 LEADER del 10 al 5% del FEADER. **18 de mayo.**
- El Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural acuerda la modificación del porcentaje mínimo de LEADER en el FEADER. **25 de mayo.**
- ARA, la red andaluza de grupos de acción local, celebró en Sevilla su Asamblea General Ordinaria. **1 de junio.**
- El comisario de Agricultura: "LEADER contará con el apoyo en las zonas urbanas, periurbanas y costeras". **8 de junio.**



- Oviedo acogerá el Congreso de territorios rurales con marca de Calidad Territorial Europea. **15 de junio.**
- La RAE anuncia la eliminación de las acepciones peyorativas del término 'rural' en su Diccionario, tal y como solicitó la REDR en abril de 2011. **22 de junio.**
- La REDR celebra hoy su Asamblea General Ordinaria en la sede de la FEMP. **29 de junio.**
- La Asamblea General de la REDR aprobó por unanimidad las cuentas y el plan de trabajo 2012. **6 de julio.**
- El presidente de ELARD, Petri Rinne, representa a la REDR en la Conferencia 'La PAC hacia el 2020. Balance de la sociedad civil'. **13 de julio.**
- La REDR presenta un paquete de enmiendas al proyecto de reglamento FEADER 2014-2020. **19 de julio.**
- La Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo propone que un mínimo del 10% del FEADER se destine a LEADER. **27 de julio.**
- Aurelio García Bermúdez: "En otoño trabajaremos sobre las alegaciones a los reglamentos de desarrollo rural". **7 de septiembre.**
- El Comité de las Regiones resalta para el nuevo periodo la importancia de los grupos LEADER en el Desarrollo Local Participativo. **14 de septiembre.**
- La REDR apuesta por másLEADER en unas jornadas Internacionales. **21 de septiembre.**
- José Manuel Sousa, Director de Aspectos Horizontales de Desarrollo Rural de la DG AGRI y la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto inaugurarán las Jornadas organizadas por la REDR sobre 'MÁS LEADER'. **5 de octubre.**
- Jose Manuel Sousa, director de Aspectos Horizontales de Desarrollo Rural de la DG AGRI y la directora general de Desarrollo Rural, Begoña Nieto, inaugurarán las Jornadas 'másLEADER'. **11 de octubre.**
- Los inscritos en las Jornadas Internacionales 'másLEADER' superan ya los dos centenares. **19 de octubre.**
- 'másLEADER'. Dacian Ciolos: "Pondré mucha atención para que los objetivos de LEADER se implementen en la nueva programación. **26 de octubre.**
- La aplicación del enfoque multifondo a cargo del desarrollo local participativos desde la perspectiva de LEADER. **16 de noviembre.**
- Las redes de grupos de acción local rechazan el recorte de fondos anunciado por el Consejo Europeo para el desarrollo rural 2014-2020. **23 de noviembre.**
- Aurelio García Bermúdez en el Subcomité LEADER: "2014 debería ser un año hábil para comprometer la totalidad del Programa". **30 de noviembre.**
- La Asamblea General de la red europea de grupos de acción local (ELARD) reelige presidente al finlandés Petri Rinne. **5 de diciembre.**
- La red europea de grupos de acción local (ELARD) rechaza los recortes del segundo pilar propuestos por el Consejo Europeo. **14 de diciembre.**

Boletín Europeo de la REDR

La REDR elabora con carácter periódico boletines electrónicos con información vinculada al desarrollo rural territorial desde una perspectiva comunitaria. Estos son los publicados a lo largo de 2012:





- Reunión de la europea de grupos de acción local con el Parlamento Europeo. **Enero-Febrero.**
- LEADER EVENT 2012. Estrategias de Desarrollo Local y Cooperación. **Marzo-Abril.**
- El Comisario Dacian Ciolos asegura que "la PAC puede ser una de las claves para la recuperación económica". **Mayo-Junio.**
- El desarrollo rural con enfoque territorial estará presente en los Open Days 2012 del Comité de las Regiones. **Septiembre.**
- Dacian Ciolos: "Pondré mucha atención para que los objetivos de LEADER se implementen en la nueva programación". **Octubre-Noviembre.**

Boletín Electrónico 'Proyectos Sostenibles para el empleo'.

En virtud del Convenio de Colaboración con Red Eléctrica de España (REE), la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) llevó a cabo una labor de identificación de buenas prácticas vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo en el medio rural, y recogida en un boletín electrónico de periodicidad mensual. Cada uno de los boletines estaba vinculado a un tema de interés:

- Servicios de proximidad y para las personas.
- Custodia del territorio, el partenariado para la conservación del medio rural
- La industria agroalimentaria española da empleo al 14% de los trabajadores españoles
- El turismo rural y los servicios de ocio, claves en la creación de empleo en los territorios
- Servicios y aprovechamientos forestales, conservación y gestión de espacios naturales

En cada uno de los boletines se recogían una serie de proyectos impulsados o desarrollados por grupos de acción local.

Además, la Red Española de Desarrollo Rural ha publicado boletines electrónicos especiales dedicados a:

- Día de Internet.
- Día Internacional de las mujeres rurales.
- Día Internacional de la mujer
- El desarrollo rural territorial en América Latina.

Publicaciones.

'Proyectos sostenibles. Buenas prácticas para el empleo en el medio rural'. Edición en papel del boletín electrónico 'Proyectos Sostenibles. Buenas prácticas para el empleo en el medio rural', que recoge todas las experiencias y buenas prácticas publicadas en sus respectivas categorías. Se trata de una herramienta de visibilización del potencial del enfoque LEADER a la hora de abordar los problemas y retos del territorio vinculados a los nuevos yacimientos de empleo.

Presencia institucional.

La Red Española de Desarrollo Rural estuvo presente con un espacio expositivo propio en la Feria Internacional del Turismo Fitur 2012, que se celebró en Madrid del 19 al 23 de enero. El espacio de la REDR estaba incluido dentro del stand de la Red Rural Nacional

Presencia en medios de comunicación.

- La dignificación de lo rural empieza por el diccionario, por Aurelio García Bermúdez, Presidente Red Española de Desarrollo Rural. **Carta Local. Enero.**
- La RAE suprime los términos "tosco" e "inculto" en la definición de "rural". **La Vanguardia 9 de enero.**
- La RAE eliminará los términos "tosco" e "inculto" de la definición de "rural". **Efe Verde. 10 de enero.**
- La RAE eliminará los términos «tosco» e «inculto» de la definición de «rural». **Fundeu 10 de enero.**
- Lo rural ya no es tosco ni inculto. **El Comercio. 12 de enero.**
- RAE suprime adjetivos tosco e inculto de palabra rural. **RPP Noticias. 12 de enero.**
- Neorruralismo. Una nueva vida en el campo. **B Life. 13 de enero.**
- Lo rural ya no es tosco ni inculto. **La Nueva España. 14 de enero.**
- Turismo rural no tradicional en FITUR 2012. **Catalunya Vanguardista. 18 de enero.**
- La Diputación aporta 81.000 euros de fondos PRODER para 12 municipios de la zona Espadán-Calderona. **El Periódico 28 de enero.**
- La Red Extremeña de Desarrollo Rural (Redex) reelige a Aurelio García como presidente. **20 Minutos. 31 de enero.**
- La Red española de Desarrollo Rural destaca que la PAC facilita el desarrollo territorial. **Efe Agro. 14 de marzo.**
- REDR y la red de telecentros cooperarán para reducir la brecha digital. **Efe Agro. 16 de abril.**
- Red Española de Desarrollo Rural y los telecentros españoles se unen por la Sociedad del Conocimiento en el medio Rural. **18 de abril. Guadalinfo.**
- Las redes de desarrollo creen que la cotitularidad fijará la población rural. **Agro-información. 27 de mayo.**
- A REDR (Red Española de Desarrollo Rural) faise eco da nova do premio ó CDR. **CDR O Viso. 30 de mayo.**
- La Red Española de Desarrollo Rural aprueba su plan de trabajo para 2012. **Ruralforum. 4 de julio.**
- La Red Española de Desarrollo Rural. **Nuevos Pueblos. 1 de agosto.**



Capítulo 11

La REDR, impulsora de la cooperación entre territorios y transnacional

Una de las principales señas de identidad de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) ha sido el impulso a la cooperación y el trabajo en red de sus grupos de acción local asociados, uno de los factores determinantes para la consolidación de la metodología LEADER en la Unión Europea.

En el actual periodo de programación, LEADER se ha consolidado como una metodología en sí misma, convirtiendo la cooperación y el trabajo en red en una medida metodológica que está permitiendo el intercambio de puntos de vista entre territorios.

La aplicación de la metodología LEADER en las zonas rurales a través de los grupos de acción local supone la incorporación de fórmulas innovadoras de participación que permiten el diseño e implementación de acciones de desarrollo por parte de los propios habitantes del territorio.

Por este motivo, la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) viene haciendo un esfuerzo por consolidar su estrategia de comunicación y visibilización, teniendo como objetivo fundamental concienciar de la necesidad de que grupos de acción local y redes territoriales lleven a cabo un verdadero trabajo en red, facilitando herramientas y flujos de información interna y de cara a la sociedad en su conjunto.

Durante 2012, la REDR ha puesto en marcha acciones encaminadas a la visibilización y puesta en valor de las nuevas dinámicas que favorecen cambios notables en el medio rural, unos cambios que vienen de la mano de acciones innovadoras que desde el propio territorio contribuyen a la mejora en la calidad de vida de los pobladores y al destierro de tópicos que ya nada tienen que ver con la realidad rural.

Esta innovación en el concepto y la metodología ha permitido explorar nuevas estrategias para atender las necesidades expresadas por los hombres y mujeres del propio territorio, lo que en buena medida posibilita romper las inercias que bloquean o inhiben el propio desarrollo. LEADER proporciona a las zonas rurales los instrumentos necesarios para desempeñar un papel activo en la creación de su propio futuro.

Las diferentes experiencias desarrolladas en este contexto han dado lugar a un extenso catálogo de buenas prácticas basadas en la innovación en terrenos tales como la Responsabilidad Social Corporativa, la custodia del territorio, la valorización del patrimonio natural, cultural y agroalimentario, etc. Estas buenas prácticas se traducen en formas exitosas de abordar problemas concretos.

La importancia de estas buenas prácticas ha de tener su continuidad en la transferencia de conocimientos a través del trabajo en red y la cooperación entre actores y territorios, elementos consustanciales a la experiencia acumulada por la Red Española de Desarrollo Rural.

Todo ello redundará en una mejora común de las habilidades y capacidades, habida cuenta de que la cooperación se concibe ya como una dinámica de trabajo en el contexto del desarrollo sostenible del medio rural. Ello permite a diferentes territorios intercambiar sus puntos de vista para identificar valores e intereses comunes, abordar objetivos y diseñar planes de trabajo conjuntos.

Por otro lado, la cooperación constituye una vía para alcanzar masa crítica necesaria para la realización de proyectos innovadores comunes y la búsqueda de complementariedades.

Cooperación en el marco de la Red Rural Nacional.

Los ajustes presupuestarios impuestos a las administraciones públicas con motivo de la profunda crisis económica y financiera provocaron que durante el año 2012 la Red Rural Nacional del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, suspendiera la convocatoria 2012 para la subvención de proyectos de cooperación interterritorial, habilitándose una partida económica reducida para aquellos proyectos plurianuales aprobados en anteriores convocatorias.

Cooperación con Latinoamérica.

Para la REDR, el enfoque LEADER a través de su capacidad y transferencia demostrativa, de sus buenas prácticas, debidamente adaptada a las circunstancias y características de América Latina y de algunos países de África y Asia, puede suponer una importante herramienta para abordar los retos del desarrollo territorial. La REDR apuesta por una gobernanza global, que incida en las ventajas del sistema democrático, además de contribuir a fortalecer el enfoque multilateral en el tratamiento de los problemas del desarrollo rural.

2009 y 2010 fueron para la REDR el año de la firma de Convenios con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); el hito más destacado en 2010 fue la firma del Memo-





rando de colaboración con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En virtud de este Memorando, ambas instituciones se comprometieron a estructurar acciones, programas y proyectos conjuntos para el fomento y la promoción del intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales, técnicos, agricultores y trabajadores rurales, especialmente líderes rurales españoles y latinoamericanos. Así, la Red Española de Desarrollo colaboró en la elaboración del contenido de un Programa de capacitación e intercambio de experiencias en GTR a través de la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe. Personal técnico de grupos de acción local y redes territoriales impartieron el tercer módulo del Curso GTR (Gestión territorial Rural) Organizado por FAO en Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Ecuador y Uruguay.

Uno de los hitos más destacable en 2011 en este capítulo es el impulso de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) al proyecto de cooperación internacional iberoamericano 'Intercambio itinerante entre territorios iberoamericanos', enmarcado dentro del Programa de Cooperación de Gestión Territorial-Proterritorios.

Este proyecto persigue compartir la metodología sobre política de desarrollo rural y sus instrumentos para su puesta en marcha en otros países, así como mostrar la importancia del enfoque de abajo arriba y del empoderamiento de la sociedad civil en la toma de decisiones.

La Red ICC cuenta con un portal web (www.redicc.com) para cuyo desarrollo se ha contado con el asesoramiento de la REDR.

Por otro lado, la Red Española de Desarrollo Rural se ha implicado en la creación de la Red de Intercambio, Comunicación y Cooperación entre España y Centroamérica (Red ICC), un proyecto de cooperación coordinado por el grupo de acción local ADECOM-Lácaro, en el que también participan los grupos DIVA, Sierra de Cazorla, Aprodervi, Alfanevada, Fedivalca,, Consorcio Sierra Oeste y Comarca de Guadix.

El objetivo de la Red ICC es construir un diálogo continuo entre los actores implicados en políticas de desarrollo rural españolas y centroamericanas incluyendo Panamá, Belice y República Dominicana, y un espacio de intercambio de buenas prácticas e identificación de oportunidades.

La REDR suscribió en 2011 un Convenio Marco de colaboración con la Confederación Nacional de Cooperativas de Educación y Capacitación de Costa Rica (CENECOOP), cuyo objetivo era desarrollar actividades de formación en torno a las diferentes temáticas de la economía social, desde metodologías innovadoras a inclusivas que promuevan e incentiven las empresas colectivas en aquel país centroamericano.

También se suscribió un Convenio de colaboración con el Programa Nacional de Desarrollo Sostenible de Honduras (PRONADERS), con el fin de establecer acciones conjuntas que permitieran la cooperación y el intercambio de experiencias en materia de desarrollo rural, en los ámbitos regional y nacional, y en territorios españoles y hondureños, así como el fortalecimiento de la Red Hondureña de grupos de acción local.

Por otro lado, la REDR continúa trabajando en la búsqueda de apoyos financieros a través de convocatorias y licitaciones.

Una representación de la REDR participó muy activamente en el III Foro de Desarrollo Rural, organizado por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde se contó con un espacio expositivo propio.

El año 2012 ha supuesto un gran avance en la estrategia de Cooperación internacional de la REDR, basándonos en los principios de arquitectura de ayuda a países en desarrollo, haciendo especial incidencia en el enfoque del desarrollo humano, enfoque participativo y empoderamiento, enfoque de género y desarrollo y enfoque de proceso: el desarrollo como proceso de aprendizaje.

El valor añadido y las potencialidades de la REDR se centran en el conocimiento adquirido a lo largo de los últimos 20 años en gestión de políticas de desarrollo rural, buenas prácticas y la fuente inagotable de intercambio de experiencias, construyendo asimismo una red de "gestión del conocimiento", muy demandada por los países en vías de desarrollo.

Se siguen firmando Convenios y Acuerdos, sumados a los ya vigentes (FAO, AECID, ECADERT, IICA) que sirven de marco para actuar de manera operativa y ordenada, y de acuerdo a las normas y directrices de cada una de las instancias.

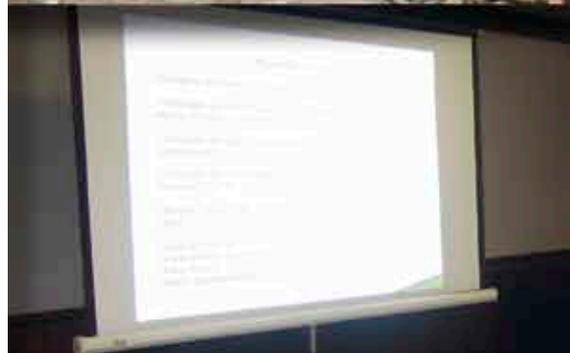
Así, en 2012 se puso en marcha el primer Grupo de Acción Local en Bolivia, concretamente en el altiplano boliviano, Municipalidad de Vacas, Cochabamba. El objetivo principal de este proyecto era acompañar a los actores locales en los procesos de desarrollo y que los propios pobladores se apropiaran de la Metodología LEADER y de los instrumentos, y que posteriormente se produjeran alineamientos políticos con las propuestas nacidas en el territorio.

Este proyecto, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, se ha concretado en las siguientes acciones desarrolladas sobre el propio territorio:

1. Constitución Grupo de Acción Local.
2. Taller de tejido de chomas a palillo en lana de alpaca.
3. Talleres de sensibilización al turismo comunitario.
4. Talleres de Organización de emprendimientos.
5. Taller de Desarrollo local con enfoque de género.
6. Taller de identidad de género.
7. Taller de Producción de Cereales dirigido al Mercado .
8. Comercialización de productos campesinos.
9. Transformación de productos y valor agregado.
10. Taller de Manejo de ganado camélido en asociatividad.
11. Viaje de intercambio de experiencias de pesqueros de Vacas-Tiquina-Copacabana
12. Costura Industrial de prendas deportivas con máquinas industriales.
13. Talleres de capacitación en preparación de platos típicos en base a pescado pejerrey.
14. Participación en la feria Expo Productiva del departamento.
15. Cambio Climático y Gestión Ambiental.

A través del proyecto de constitución del grupo de acción local en la municipalidad de Vacas se han beneficiado de manera directa casi 3.000 personas, un 65% de las cuales son mujeres.

Por otro lado, la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) participó en la II Semana de Desarrollo Rural Territorial en Centroamérica y República Dominicana, celebrada





en San Pedro Sula (Honduras) en el mes de junio, invitados por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial.

Asimismo REDR colabora en el proyecto Laboratorio de Cohesión Social en Chiapas, México financiado por EuropeAid.

La Red Española de Desarrollo Rural ha seguido realizando intercambios entre técnicos (Paraguay, República Dominicana, Bolivia, Honduras), considerándolos parte del proceso de aprendizaje, siendo parte esencial para completar el contenido de la visión integral de una política de desarrollo visualizada en y desde el terreno. Se posibilita analizar, debatir y comparar diferentes realidades en diferentes contextos pero con similitudes para una posterior réplica. A través del intercambio se profundizan más los lazos entre los participantes cuyo objetivo es permanecer en el tiempo y ese es nuestro deseo.

Por otro lado, y por parte de los interlocutores latinoamericanos, se han dado manifestaciones de interés de colaboración en gestión y formulación de políticas de desarrollo rural en diferentes países. Además, cabe destacar el enorme entusiasmo de la población rural de adquirir una capacitación realista, que se adapte a sus necesidades y que les ayude a desarrollar de manera inclusiva, equitativa, y económicamente sostenible sus territorios en conjunto con los municipios, gobiernos parlamentarios y organizaciones sociales.

La REDR impartió a lo largo de 2012 cursos sobre el Enfoque Marco Lógico y Cooperación Internacional para el Desarrollo, dirigido a técnicos de grupos de acción local y redes territoriales. Los cursos tuvieron lugar en Madrid (16 de mayo), Asturias (19 de octubre), Aragón (22 de octubre) y Canarias (25 y 26 de octubre).

Acciones llevadas a cabo

- **Enero-junio.** Reuniones con EPTISA para la elaboración y puesta en funcionamiento del Proyecto Laboratorio de Cohesión Social en Chiapas, México.
- **7 de junio.** Una comisión de responsables de desarrollo territorial de la región de Opole (Polonia) mantiene una reunión con el equipo técnico de la REDR para conocer de primera mano la aplicación en España del enfoque LEADER.
- **8-10 de junio.** Una delegación de la REDR visita a proyectos ejemplo de buenas prácticas en el Valle Sensenati de Honduras.
- **10-18 de junio.** La REDR y los grupos de acción local participan en el II Encuentro de Desarrollo Rural Territorial Centroamericano (ECADERT), el Encuentro con grupos de acción territorial y grupos de acción local; y en la Reunión de alcaldes centroamericanos-españoles. Todos estos eventos tuvieron lugar en San Pedro Sula, Honduras.
- **3-10 de septiembre.** El alcalde de la municipalidad de Vacas (Bolivia) visita la Red Española de Desarrollo Rural y efectúa una visita de campo a territorios rurales de Aragón.
- **5-22 de noviembre.** Participación de una delegación de la REDR en el Programa de Formación de Líderes Campesinos en Paraguay, organizado por FAO América Latina.



RedR2012
Red Española de Desarrollo Rural
MEMORIA DE GESTIÓN



RedR

Red Española de Desarrollo Rural

C/ Moreto, 15 - 1ª Dcha. • 28014 MADRID

Tel.: 91 128 97 48 • Fax: 91 128 93 87

redr@redr.es • www.redr.es



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



FEADER